



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año CXVI

Panamá, R. de Panamá miércoles 01 de noviembre de 2017

N° 28399-A

CONTENIDO

CONSEJO MUNICIPAL DE CALOBRE / VERAGUAS

Acuerdo N° 16
(De viernes 29 de septiembre de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL (PED) 2018-2022 PARA EL DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.

REPUBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DE CALOBRE
Calle Central, Tel fax 959-9019

ACUERDO N° 16
(Del 29 de septiembre de 2017)

“Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital (PED) 2018- 2022 para el Distrito de Calobre provincia de Veraguas”

**EL SUSCRITO CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY;**

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 104 de la Ley 37 de 8 de junio de 2009, modificado por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, en su artículo 36, establece que los Municipios y las autoridades trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio.
- Que el Municipio de Calobre no cuenta con un Plan Estratégico Distrital, el cual indique las necesidades prioritarias del distrito y los lineamientos estratégicos a seguir para el loro de un desarrollo integral y participativo.
- Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley se realizaron talleres participativos para el levantamiento de información en cada uno de los corregimientos que conforman el distrito de Calobre, en conjunto con el personal de la Dirección de Planificación de Inversión (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); con el fin de elaborar el diagnóstico distrital
- Que posteriormente se llevó a cabo la consulta ciudadana para la validación del diagnóstico el día viernes 25 de agosto de dos mil diecisiete (2017), contando con la participación de las autoridades locales, sociedad civil y otras Instituciones relacionadas con el proceso de descentralización municipal (SND, MEF, AMUPA).
- Que como segunda parte del Plan Estratégico se elaboraron los objetivos y lineamientos estratégicos, así como el Plan Indicativo de Inversiones, lo cuales fueron sometidos a validación el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).
- Que el día veintinueve (29) de septiembre del presente año, en reunión ordinaria se presentó el Plan Estratégico Distrital al pleno de los honorables Concejales.
- Que el mismo fue revisado y sometido a votación siendo aprobado con doce (12) votos a favor.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley anteriormente descrita.

ACUERDA:

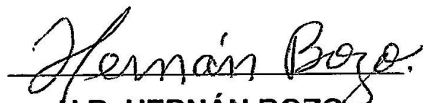
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico Distrital correspondiente al periodo 2018- 2022 del distrito de Calobre; cuyo contenido textual se adjunta al final de este acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que esta aprobación fue realizada por los siguientes Concejales: Sira Díaz, Gilberto Pinzón, Gloria Saldaña, Adolfo Robles, Alfonso Toribio, Rodolfo Pino, Javier Rodríguez, Carlos Soto, Hernán Bozo, Victorio García, Alonso Cossio.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación y sancionado por el Alcalde municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo a la Alcaldía, Concejo Municipal, Gaceta Oficial y Administración Municipal.

DADO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALOBRE, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

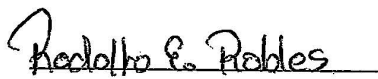

H.R. HERNÁN BOZO
Presidente del Concejo municipal
Distrito de Calobre




MARILENIS GONZÁLEZ R.
Secretaria Titular
Concejo Mpal. De Calobre.

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE

Sancionado en el Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Calobre a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


ING. RODOLFO ROBLES
Alcalde Municipal del Distrito
De Calobre.




DORIS SALDAÑA
Secretaria del Despacho.

Es fiel copia de su original

FIRMA:





**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
MUNICIPIO DE CALOBRE**



**PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE
2018-2022**



“DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL”

SEPTIEMBRE, 2017



AUTORIDADES LOCALES**ALCALDÍA**

Ing. Rodolfo Robles
Mtro. Orlando Navarro

Alcalde Municipal
Vice-Alcalde Municipal

HONORABLES CONCEJALES

H.R. Melvin Pérez	Corregimiento de Calobre (Cabecera)
H.R. Florencio Martínez	Corregimiento de Barnizal
H.R. Alvis Rodríguez	Corregimiento de Chitra
H.R. Adolfo Robles	Corregimiento de El Cocla
H.R. Julio González	Corregimiento de El Potrero
H.R. Victorio García	Corregimiento de La Laguna
H.R. Teófilo Mendieta	Corregimiento de La Raya de Calobre
H.R. Carlos Soto	Corregimiento de La Tetilla
H.R. Catalino Castillo	Corregimiento de La Yeguada
H.R. Felipe Quijada	Corregimiento de Las Guías
H.R. Hernán Bozo	Corregimiento de Monjarás
H.R. Sira Díaz	Corregimiento de San José

EQUIPO DE COLABORADORES**UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL (UTM)**

Lic. Ronis Ríos	Administrador
Lic. Rufino Castillo	Contable – Planificador
Lic. Odalys Salazar	Abogada
Lic. Yohanys Silleros	Asistente Administrativa
Lic. Espíritu Gonzáles	Técnico en Edificaciones
Ing. Luis Montero	Ingeniero Municipal
Sra. Vikelda Puga	Secretaria de Alcaldía

ASESORÍA**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES – MEF**

Lic. Elsa I. de Sánchez	Jefa Oficina Regional de Veraguas
Lic. Graciela Saldaña	Coordinadora de Planificación
Lic. Inés de De León	Planificadora Distrital de Calobre

MENSAJE DEL ALCALDE**PUEBLO CALOBREÑO:**

En nuestro diario vivir se hace notoria la gran cantidad de necesidades sociales, económicas, ambientales e institucionales que agobian a cada una de nuestras comunidades y que restringen en gran medida la calidad de vida de la población Calobreña.

Enhorabuena hemos logrado destinar recursos económicos, financieros y humanos hacia proyectos de inversión comunitaria con la finalidad de darle solución, en la medida de lo posible, a las necesidades más urgentes, sin perder de vista la relación de prioridad y viabilidad de los mismos.

El presente Plan Estratégico Distrital constituye un esfuerzo conjunto y participativo entre las Autoridades Locales, los Colaboradores Municipales, Instituciones Públicas con presencia física en el Distrito, diversos Grupos Organizados, así como la Sociedad Civil en general, contando con la colaboración y orientación la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas y demás entidades vinculadas al proceso de descentralización municipal. El mismo será utilizado como guía para las futuras inversiones en proyectos orientados hacia el bienestar social y económico de todos y cada uno de los moradores de nuestro Distrito, procurando siempre sobreponer el interés social por encima del interés personal.

Sin embargo, para lograr este objetivo también hay que hacer conciencia en cuanto al importante rol que juega la Participación Ciudadana como eje fundamental de todo este proceso, considerando a la población con actor principal del mismo y como garante del buen uso de los recursos asignados a la municipalidad de Calobre, con la esperanza de poder contar en un futuro con mayores recursos y por ende, poder asumir nuevas competencias en beneficio de todos.

**“AYÚDANOS A SER UN MEJOR DISTRITO Y
QUE DIOS ME LOS BENDIGA”**

Rodolfo E. Robles
**ING. RODOLFO ROBLES
ALCALDE MUNICIPAL**

INDICE

Contenido	Página
INTRODUCCIÓN	vi
CAPÍTULO I	7
1. CONSIDERACIONES GENERALES	7
1.1 Marco Legal y Normativo	7
1.2 Metodología	8
1.3 Misión	8
1.4 Visión	8
CAPÍTULO II	9
2 DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO	9
2.1 Reseña Histórica	9
2.2 Ubicación Geográfica, Límites y División Política Administrativa	10
2.3 Caracterización del Territorio	12
2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental	12
2.3.2 Dimensión Social	20
2.3.3 Dimensión Económica	38
2.3.4 Dimensión Semi – Urbana	46
2.3.5 Dimensión Jurídico - Institucional	54
2.4 Consolidado de los Principales Problemas por Dimensión	62
CAPÍTULO III	69
3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	69
3.1 Líneas estratégicas y objetivos	69
3.2 Identificación de programas y proyectos	69
3.3 Plan Indicativo de Inversiones	76
ANEXOS	92
ANEXO 1. ANÁLISIS FODA DISTRITAL	93
ANEXO 2. VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	95
ANEXO 3. VALIDACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES	102
ANEXO 4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL POR EL	106
BIBLIOGRAFÍA	109

INDICE DE CUADRO

Contenido	Página
CUADRO 1. SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2000 Y 2010	23
CUADRO 2. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN SEXO Y EDAD: 2013 - 2020.....	24
CUADRO 3. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN EDAD Y SEXO: CENSO 2010.....	25
CUADRO 4. CENTROS ESCOLARES EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y CORREGIMIENTO: AÑO 2016.....	27
CUADRO 5. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: 2016.	29
CUADRO 6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.....	31
CUADRO 7. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.....	32
CUADRO 8. SERVICIOS SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.....	33
CUADRO 9. TIPOS DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010.....	34
CUADRO 10. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010.....	35
CUADRO 11. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL DISTRITO DE CALOBRE: CENSO 2010.....	39
CUADRO 12. RED VIAL EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2016.....	45
CUADRO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALOBRE: AÑOS 2012 A 2015	60
CUADRO 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN EL MUNICIPIO DE 61	
CUADRO 15. PRINCIPALES PROBLEMAS FÍSICO-AMBIENTALES.....	63
CUADRO 16. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES	64
CUADRO 17. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES	65
CUADRO 18. PRINCIPALES PROBLEMAS ECONÓMICOS.....	66
CUADRO 19. PRINCIPALES PROBLEMAS SEMI-URBANOS	67
CUADRO 20. PRINCIPALES PROBLEMAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES	68

INDICE DE MAPA

Contenido	Página
MAPA 1. UBICACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE	10
MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE CALOBRE	11
MAPA 3. RELIEVE DEL DISTRITO DE CALOBRE	12
MAPA 4. RÍOS DEL DISTRITO DE CALOBRE	13
MAPA 5. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE CALOBRE	15
MAPA 6. TIPOS DE SUELO EN EL DISTRITO DE CALOBRE	17
MAPA 7. NIVELES DE POBREZA EXTREMA, VERAGUAS 2015	36
MAPA 8. LUGARES TURISTICO EN EL DISTRITO DE CALOBRE	44
MAPA 9. UBICACIÓN DE CALOBRE RESPECTO A LA REGIÓN	47

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Distrital es un instrumento de planificación local que contiene lineamientos y objetivos estratégicos, programas y proyectos para un periodo determinado y que permitirá avanzar hacia el logro de la visión de desarrollo del distrito.

El presente Plan recopila una amplia información sobre los aspectos más relevantes del distrito de Calobre, así como las problemáticas y las diversas necesidades que afectan directa e indirectamente el proceso de desarrollo socioeconómico, cultural y político del área. El mismo se estructura en tres capítulos claramente detallados y desarrollados de manera lógica y coherente, a fin de poder ser utilizado como una herramienta de planificación estratégica que guiará la gestión municipal.

En el Primer Capítulo se establecen algunas consideraciones generales referentes al marco legal y normativo, la metodología, así como la razón de ser del Municipio como tal y la visión futura del mismo como institución al servicio de la comunidad y del Distrito en su totalidad.

El Segundo Capítulo corresponde al diagnóstico socioeconómico del Distrito, en el cual se describe una breve reseña histórica del mismo, su ubicación geográfica, la caracterización del territorio, haciendo referencia a cinco dimensiones: Físico-Ambiental, que se refiere al clima, relieve, hidrografía, ecosistemas, suelos, riesgos y sostenibilidad ambiental; Social, que describe aspectos de la población, su nivel de educación, salud, vivienda, entre otros indicadores socioeconómicos que inciden en el desarrollo humano; Económica, en la cual se detallan los niveles de ocupación y desocupación de la población, así como aspectos relevantes de la economía local; Semi-Urbana, en la que se plantea la necesidad de un planeamiento territorial dinámico, apegado a las leyes y normativas que rigen el gobierno local, describiendo al mismo tiempo los servicios públicos existentes en el distrito, así como la existencia de patrimonios históricos, asentamientos y estructuras recreativas públicas al servicio de la población y la Jurídico-Institucional, en la cual se describen los gobiernos provincial y local, al igual que las instituciones públicas y privadas, asociaciones cívicas, religiosas, etc. Luego se identifican los principales problemas atendiendo a cada dimensión y se realiza un análisis FODA institucional y distrital.

En el Tercer Capítulo se plantea la planificación estratégica en sí, estableciendo las líneas estratégicas y objetivos de dicha planificación, para finalmente identificar los programas y proyectos que servirán como alternativas de solución para las necesidades priorizadas y que redunden en beneficio de todos.

CAPÍTULO I

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Marco Legal y Normativo

El contenido del presente Plan Estratégico fue elaborado por el personal de la Unidad Técnica Municipal (UTM) de la Alcaldía de Calobre, con la colaboración y asesoría de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Oficina Regional de Veraguas, siguiendo un proceso totalmente participativo, transparente y de consenso con la comunidad, normado y regulado legalmente por los siguientes instrumentos jurídicos:

- Constitución Política de la República de Panamá, artículos N° 233, 282 y 287.
- Ley N° 106 de 8 de octubre de 1973, la cual trata específicamente sobre el Régimen Municipal.
- Ley N° 97 de 21 de diciembre de 1998, que aprueba la creación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Ley N° 37 de 20 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, en sus artículos N° 36, 40, 41, 43, 46, 47, 57, 89, 90, 91 y 92.
- Ley N° 61 de 23 de octubre de 2009, por la cual se reorganiza el Ministerio de Vivienda (MIVI) y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial (MIVIOT).
- Ley N° 2 del 10 de marzo de 2014, que modifica artículos de la Ley N° 97 de 1998, que crea el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015, que modifica la Ley 37 de 29 de junio de 2009, en sus artículos N° 19 y 20.
- Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, en los artículos N° 64, 66, 67 y 68, el cual reglamenta la Ley N° 66 que Descentraliza la Administración Pública.
- Decreto Ejecutivo N° 111 de 2 de mayo de 2017, que modifica la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas y se adscriben las funciones de la Dirección de Planificación Regional a la Dirección de Programación de Inversiones.

1.2 Metodología

Para la elaboración del plan se inició con las respectivas capacitaciones del personal responsable de la elaboración del mismo por parte del Municipio de Calobre, con la colaboración del Departamento de Planificación Regional del Ministerio de Economía y Finanzas, quienes facilitaron el documento Guía Metodológica General para la Formulación de Planes Estratégicos Distritales.

El trabajo técnico se inicia con la actualización del diagnóstico del Distrito proporcionado por la Oficina Regional de Veraguas de la Dirección de Programación de Inversiones, para lo cual se realizó un taller participativo en cada Corregimiento a fin de recopilar toda la información logística necesaria, al mismo tiempo que se actualizaba la información existente sobre los aspectos sociales, económicos, físicos, ambientales, jurídicos e institucionales del distrito. Una vez elaborado el diagnóstico, se realizó la consulta ciudadana para su validación.

Luego de validado el diagnóstico, se inicia la fase de elaboración de líneas estratégicas, objetivos, programas y proyectos priorizados, para lo cual también se realizó una consulta ciudadana en cada Corregimiento y otra consulta ciudadana a nivel de Distrito para la validación.

Finalmente se realizaron los ajustes correspondientes y se presentó ante el Concejo Municipal donde fue aprobado mediante Acuerdo Municipal N°16 de 29 de septiembre de 2017, con doce (12) votos a favor.

1.3 Misión

Promover el bienestar socioeconómico de la población en general que conforma el distrito de Calobre, de tal manera que la misma logre beneficios integrales colectivos que redunden en pro del desarrollo comunitario auto sostenible, con práctica de actividades que garanticen la seguridad social, económica, cultural y ambiental de las comunidades.

1.4 Visión

Visión Municipal: Ser una organización eficiente y transparente con autoridad competente para administrar de manera autónoma los recursos asignados y brindar servicios de calidad que contribuyan al crecimiento y desarrollo socioeconómico del Distrito.

Visión Distrital: Hacer del distrito de Calobre, un área con amplias expectativas para el desarrollo colectivo, integrando actividades propias de todos y cada uno de los sectores económicos, sobre todo haciendo énfasis en la actividad turística, toda vez que la región cuenta con un potencial eco-turístico.

CAPÍTULO II

2 DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

2.1 Reseña Histórica

Según datos proporcionados por el Dr. Alfredo Castellero Calvo, y relacionando acontecimientos y fechas de algunos libros de historia, se ha podido deducir que el Capitán Francisco Vázquez, fue el español que reunió las credenciales más propicias para la colonización de Veraguas, pues tenía experiencia suficiente sobre la Provincia como guía y conocedor de sus tierras. Una de sus expediciones acampó en las riberas del río Las Guías, donde se mantuvo en espera para emprender junto a sus refuerzos la marcha hacia Los Llanos de Calobre, entre el río Las Guías y el río San Juan.

De Los Llanos de Calobre se dirigieron al río Gatú, y poco a poco fueron avanzando hacia la cordillera. Estas incursiones trajeron como consecuencia la rebelión de los veraguenses, suceso éste que obligó la intervención del General Juan Ruiz de Mojarás, el cual tuvo varios encuentros hostiles con Francisco Vázquez, quien ya era Gobernador y Capitán de Veraguas. Mojarás incursionó por las tierras de Calobre y encontró sitios adecuados para atacar a las personas que bajaban del distrito de Santa Fe, sin embargo la historia no registra que este hubiese fundado alguna población, a pesar de que un corregimiento del distrito de Calobre lleva su nombre.

Más tarde, por los años 1604, se habla de una población fundada por Juan López de Segueira, a orillas del río San Juan a la que denominó Nueva Lisboa, quedando en incógnita si es ésta la fecha exacta de fundación, toda vez que según el documento "Datos Importantes Relacionados con Nuestro Distrito de Calobre", del autor José del Carmen Franco (Cédula 9av-43-53), la fecha de fundación del distrito de Calobre data del 9 de junio del año 1675, por Fray Antonio Margil, bajo la orden del Gobernador Juan López de Segueira; con una extensión territorial de 786 km², y un total de 2,410 viviendas.

Mediante Ley N° 46 de 1882 se incorporan los caseríos de Chitra y Barrero Grande al distrito de Calobre. Posteriormente, por Ordenanza N°9 de 1890, el caserío de Chitra se elimina de Calobre y se incorpora al distrito de San Francisco. Mediante Ley N° 9 de 1908 se segrega el caserío de Chitra del distrito de San Francisco y se agrega nuevamente al de Calobre, estableciendo los límites entre ambos.

Luego, mediante Ley N° 103 de 1941, Calobre se elimina como Distrito, pero es reestablecido nuevamente como tal, mediante Acto Constitucional (Constitución de 1946). Para el 12 de noviembre del año 1903, luego de la gesta separatista de Colombia, surgen las primeras autoridades del Distrito, siendo ellas, según datos

proporcionados por el Señor José Agustín Castillo, a través del documento anteriormente descrito, del autor José del Carmen Franco, las que se detallan a continuación:

Alcalde: Demetrio Vásquez
 Secretario: Juan Bautista Castillo
 Juez Municipal: Genaro Castillo
 Alcaide: Alfonso Villasanta

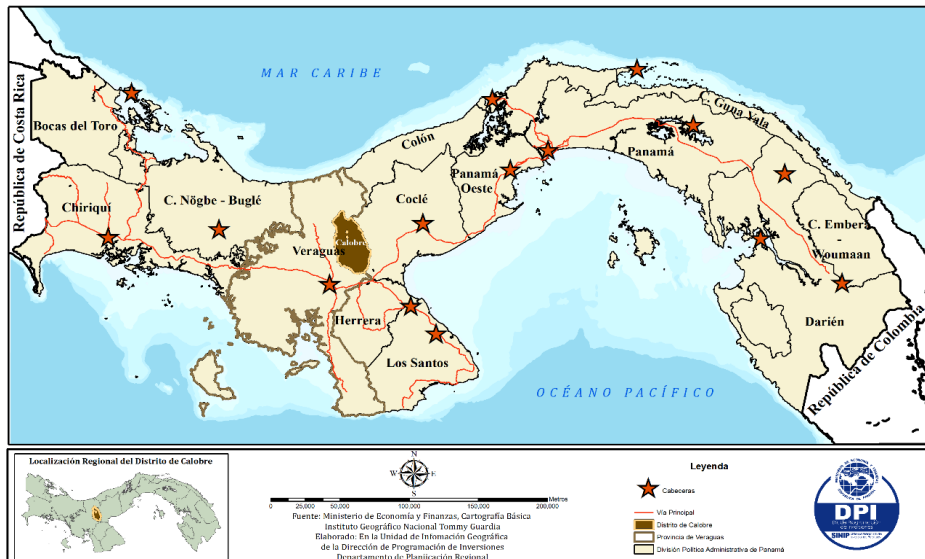
Por otro lado, se dice que en los documentos que fueron traídos de España a Panamá y que reposan y se exponen en los Archivos Nacionales, se habla de actividades y personajes de Calobre que datan de los años 1748 (Época Colonia), lo cual revela que este pueblo ya tiene más de tres siglos de haberse poblado.

Su nombre se originó de un Cacique llamado *Calobré*. Además, *Calobre* es una parroquia en el este del término municipal del Ayuntamiento de La Estrada, en la provincia de Pontevedra, Galicia (España); por lo que también pudo haberse dado por una degeneración gráfica, al escribirlo con L y no LI, por los primeros españoles acantonados en la región.

2.2 Ubicación Geográfica, Límites y División Política Administrativa

El distrito de Calobre está localizado al noreste de la provincia de Veraguas. Su ubicación geográfica está dada por las siguientes coordenadas: 8°19'14.83" Latitud Norte y 80°50'28.44" Longitud Oeste.

MAPA 1. UBICACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE



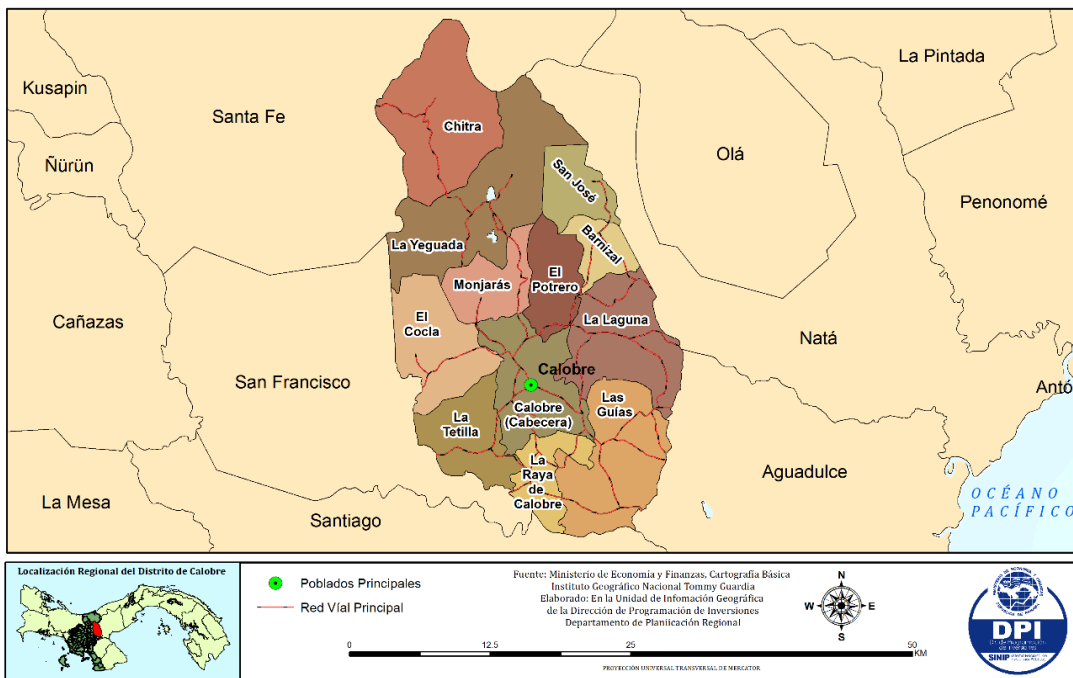
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Programación de Inversiones. 2017. Los límites del Distrito se detallan a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Norte: Distrito de Santa Fe.
 Sur: Distritos de San Francisco y Santiago.
 Este: Distritos de Aguadulce y Natá (Coclé).
 Oeste: Distrito de Santa Fe y San Francisco.

El Distrito posee una extensión territorial de aproximadamente 806.1 km², que representa el 7.6% de la superficie de la Provincia y se divide políticamente en doce (12) Corregimientos: Calobre Cabecera, Barnizal, Chitra, El Cocla, El Potrero, La Laguna, La Raya de Calobre, La Tetilla, La Yeguada, Las Guías, Monjarás y San José.

MAPA 2. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Programación de Inversiones. 2017.

2.3 Caracterización del Territorio

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental

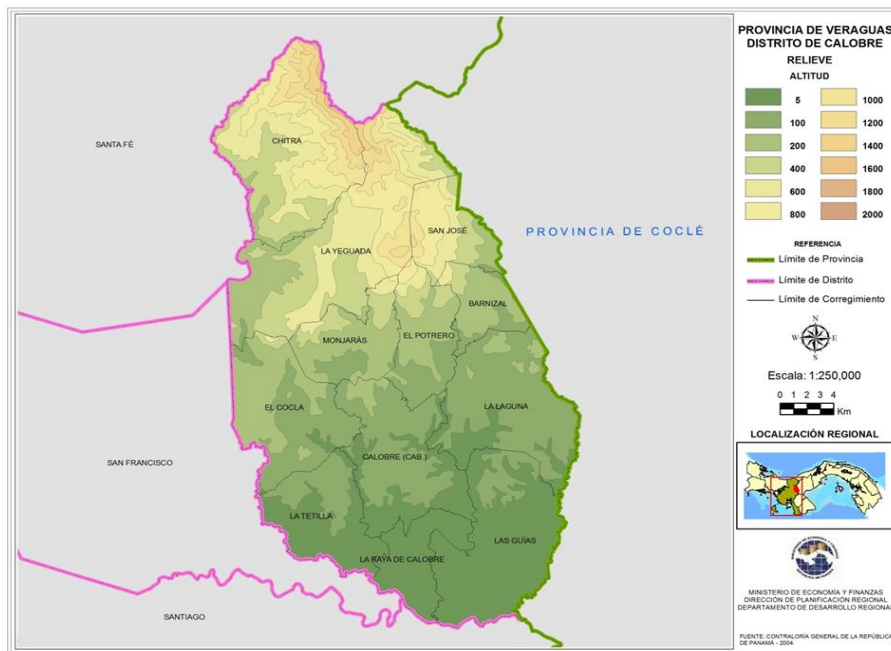
Clima

El distrito de Calobre tiene un clima tropical con una temperatura media anual de 26°C, la cual oscila entre un valor mínimo de 21°C y un valor máximo de 31°C. Se presentan dos estaciones bien definidas: la estación seca y la estación lluviosa, con una precipitación anual superior a los 2,500 mm. La temperatura de este Distrito es más fresca para las áreas de Chitra, La Yeguada y parte de San José, esto debido a la considerable altura en que se encuentran sobre el nivel del mar. Además, son áreas de constantes lluvias durante gran parte del año.

Relieve

Su relieve se caracteriza por poseer llanuras y tierras altas que oscilan entre 100 a 1,300 metros de altura sobre el nivel del mar. La cordillera Central se presenta majestuosa en Calobre sobre todo cuando se transita por las accidentadas tierras de La Yeguada, Chitra y San José por caminos escarpados y peligrosos, pero con hermosos paisajes. Sus principales alturas cerriles son: Cerro del Castillo, Cerro Cacho, El Picacho, Cerro San Andrés, La Cruz, La Lechuza, El Atravesado, Alto del Veladero y Cerro Verde.

MAPA 3. RELIEVE DEL DISTRITO DE CALOBRE

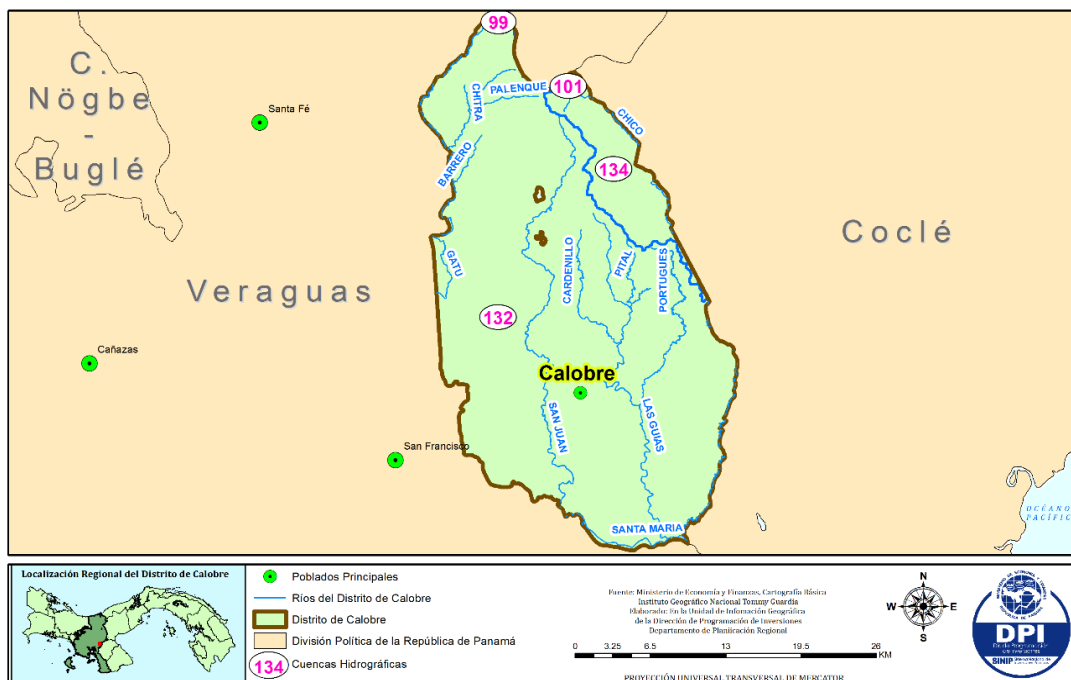


PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Hidrografía

La hidrografía del distrito está influenciada por las cuencas 99, 101, 132, río Santamaría y 134, siendo los principales ríos San Juan, Cocobó, Las Guías, Portugués, Cardenillo, Media Luna, Chitra y Gatú, el cual sirve de límite con el distrito de Santa Fe. Entre sus principales quebradas se pueden mencionar: Las Trancas, Quebrada Blanca, Las Palmas, La Rieta y La Polinaria. Se cuenta también con una laguna natural conocida como La Yeguada y es considerada como la más grande del país. Existen personas que manifiestan a través de escritos que esta laguna era el cráter de un volcán ya extinguido.

Es necesario señalar que a pesar que cuentan con muchos ríos es mínima su utilización en sistemas de riego, desaprovechando este importante recurso.

MAPA 4. RÍOS DEL DISTRITO DE CALOBRE

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Programación de Inversiones. 2017.

Flora

Este Distrito tiene una variada vegetación conformada por árboles frutales, maderables, arbustos, malezas y rastrojos y además cuenta con la Reserva Forestal de La Yeguada, con una superficie aproximada de más de 7,000 hectáreas sembradas en árboles de pino.

Ecosistemas

A lo largo del distrito de Calobre se observan tres eco regiones: por un lado, los bosques húmedos de Talamanca en los corregimientos de La Yeguada, Chitra y San José y por otro, los bosques húmedos del lado del Pacífico, ubicados en los corregimientos de Barnizal, La Laguna, Las Guías, La Tetilla, Calobre Cabecera y los bosques secos de Panamá localizados en el corregimiento de La Raya de Calobre.

Áreas Protegidas

El distrito de Calobre, además de las dos áreas protegidas que se describen a continuación, se tiene parte en el Parque Nacional Santa Fe, por el área del corregimiento de Chitra y el Corredor Biológico que abarca parte de los corregimientos de Chitra, La Yeguada, Monjarás y El Cocla, las cuales también son consideradas como áreas que están siendo protegidas.

Reserva Forestal La Yeguada: La misma fue establecida mediante Decreto Ejecutivo No. 94 del 28 de septiembre de 1960, publicado en Gaceta Oficial No.14, 258 del 25 de octubre de 1960 y modificado mediante Ley 6 del 17 de Mayo de 1994, Gaceta Oficial No.22, 539, sin afectar la Reserva. La superficie de esta área es de 7,016.64 hectáreas. Está ubicada sobre la vertiente del Pacífico en la Cordillera Central, aproximadamente a 60 Km de la ciudad de Santiago de Veraguas. El objetivo que origino su creación fue la conservación de la cuenca alta de los ríos San Juan y Barrero Grande, que contribuyen al abastecimiento de agua para el funcionamiento de la hidroeléctrica pública más antigua e importante del país.

Pozos Termales de Calobre: Fueron declarados como Monumento Natural del Distrito por el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), mediante Resolución N° 013-94 del 29 de julio de 1994 y promulgado en la Gaceta Oficial N° 22,608 del 25 de agosto de 1994. Éstos están localizados en el corregimiento de El Potrero, en el río Las Guías, con una extensión de 4 hectáreas aproximadamente. En el área afloran 5 fuentes de aguas termales que los lugareños han denominado El Ángel, La Gloria, El Tumba Hombre, El Tumba Mujer y El Infiernillo, así como el espectacular cañón de El Tigre. Cabe señalar que los mismos no cuentan con un Plan de Manejo por parte de Mi Ambiente por lo que se mantienen en un estado de abandono.

También existen pozos de aguas termales en los corregimientos de Chitra y La Yeguada, sin embargo no tienen la relevancia que caracteriza a los anteriormente mencionados.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

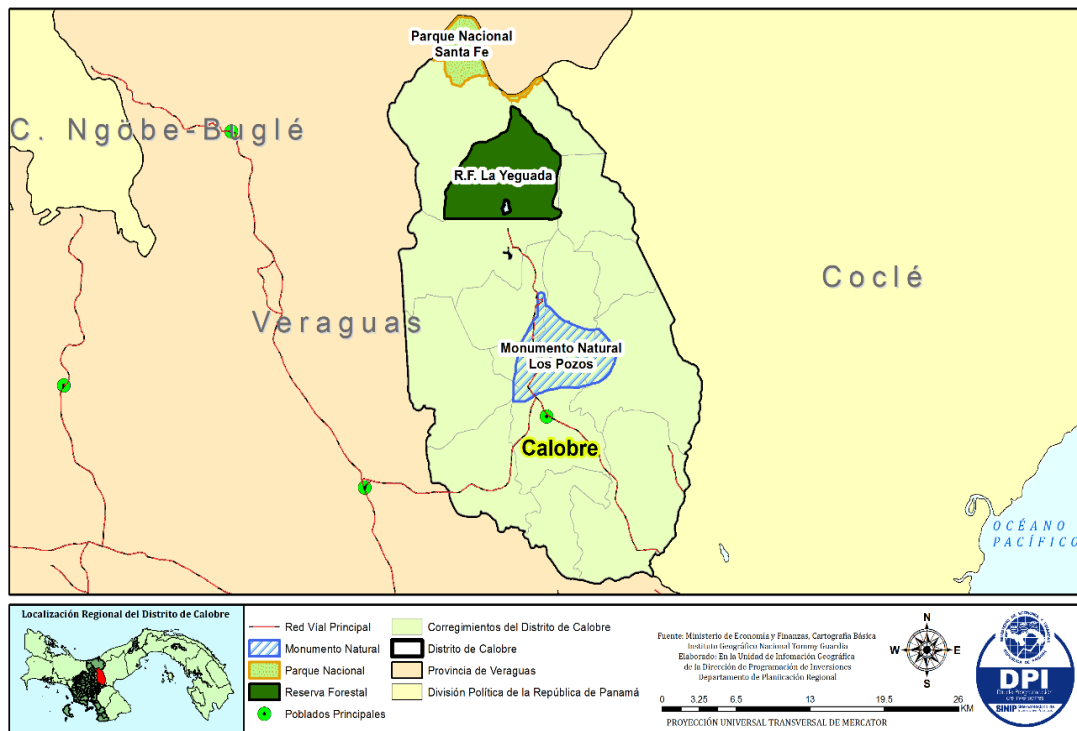
RESERVA FORESTAL LA YEGUADA



POZOS TERMALES DE CALOBRE



MAPA 5. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Programación de Inversiones. 2017.

Suelos

Los suelos, según su capacidad agrológica, en el distrito de Calobre se pueden encontrar 6 de estos tipos de suelos cuya clasificación y características se presenta a continuación.

Suelo Tipo II: Arables, algunas limitaciones en la selección de plantas, requiere conservación moderada. Se ubican en poca cantidad al sur del corregimiento de El

Potrero y al norte del corregimiento de Calobre Cabecera.

Suelo Tipo III: Arables, severas limitaciones en la selección de plantas, requiere conservación especial o ambas cosas. Se ubican en poca cantidad al sureste del corregimiento de El Potrero y al noreste del corregimiento de Calobre Cabecera.

Suelo Tipo IV: Arables, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas. Se encuentra principalmente en los corregimientos de Las Guías, La Tetilla, La Laguna y Calobre Cabecera.

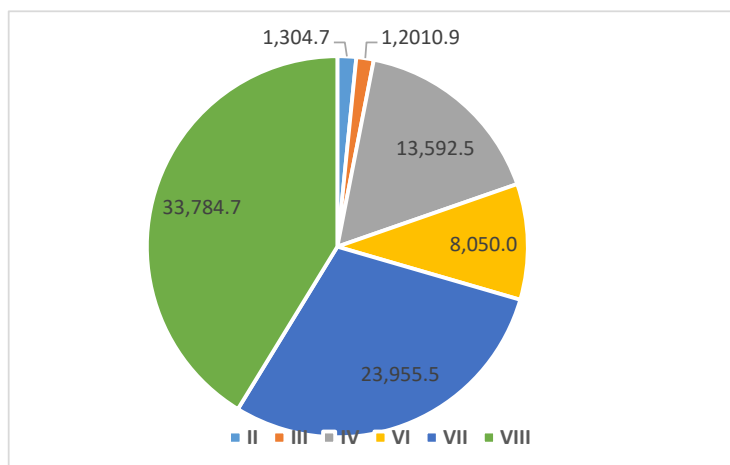
Suelo Tipo VI: No arables, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques y tierras de reserva. Se encuentra en mayor cantidad en Calobre Cabecera y La Raya de Calobre, y en menor cantidad en Las Guías y La Tetilla.

Suelo Tipo VII: No arables, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques y tierras de reservas. Se ubican en mayor cantidad en los corregimientos de El Cocla, La Laguna y Las Guías.

Suelo Tipo VIII: No arables, con limitaciones muy severas, no aptas para cultivos comerciales. Cubren la mayor cantidad de suelos del distrito y están ubicados en los corregimientos de Chitra, El Potrero, La Yeguada, Monjarás, San José y Barnizal.

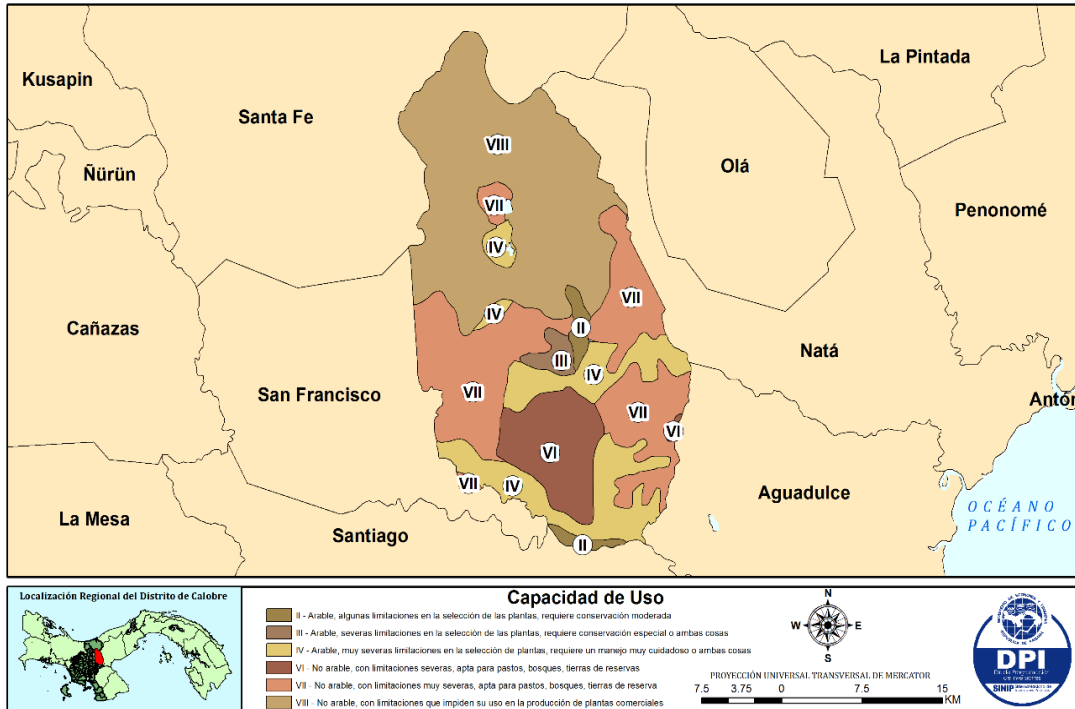
La mayor parte de los suelos son de tipo VII y VIII, constituyendo el 70.5% del total de hectáreas del distrito, los que además son sometidos por los productores a prácticas no adecuadas como la rosa y quema, ganadería extensiva que van contribuyendo a una mayor degradación de los mismos.

GRÁFICA 1. SUPERFICIE SEGÚN CLASE DE SUELO EN EL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Los autores.

MAPA 6. TIPOS DE SUELO EN EL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Programación de Inversiones. 2017.

Riesgos Ambientales

Aun cuando los corregimientos de Chitra y La Yeguada tienen antecedentes de haber sido áreas volcánicas, en la actualidad no existe riesgo de sismicidad. Por otro lado, pese a los fuertes vientos y a las constantes lluvias para época de invierno, las inundaciones no representan un factor de riesgo para la región. Los deslizamientos de tierra se dan en pequeña escala para época de invierno en el área de San José y Chitra; sin embargo no representan riesgos para la vida humana, ya que por lo general solo obstruyen la vía, dejándolos aislados momentáneamente del resto de las comunidades.

En cuanto a los incendios de masa vegetal, se registraron 5 en el año 2016 (4 en el mes de marzo y 1 en el mes de abril) y 4 registrados en el mes de marzo 2017.

Contaminación Ambiental

En el área no existen grandes industrias contaminantes del ambiente, pero sí se deberían tomar medidas de concienciación y uso controlado de herbicidas y pesticidas por parte de los productores agropecuarios, sobre todo aquellos que realizan esta actividad con fines comerciales, ya que muchas veces no se toman las

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

medidas correctas al hacer uso de éstos productos y lo hacen sin tomar en cuenta que están contaminando los suelos y las aguas.

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) presentó un Plan de Manejo para la Laguna de La Yeguada ante la Asociación de Pescadores Artesanales de El Satro, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes en cuanto a empleos permanentes, seguridad alimentaria con un desarrollo sostenible del ecosistema, apoyo a los productores, etc. Dentro del Plan de Manejo se toman en cuenta una serie de factores tales como la pesca y la acuicultura, el turismo y manejo forestal.

Actualmente el distrito de Calobre cuenta con un pequeño vertedero municipal, el cual ya ha colapsado, debido al pequeño espacio en el que se encuentra ubicado, en la comunidad de Calobre Cabecera, vía a la comunidad de Palito Verde. El Municipio cuenta con un camión recolector compactador, con el cual se brinda el servicio de recolección en parte del corregimiento cabecera (comunidades de Calobre Cabecera y El Pedregoso). Se está tramitando la compra de un terreno más amplio, con el fin de implementar un relleno sanitario que permita dar un mejor servicio en este aspecto y hacer una mejor disposición final de los desechos sólidos recolectados en las diversas comunidades.

VERTEDERO MUNICIPAL DE CALOBRE

Fuente: Los autores.

Síntesis de la Dimensión Físico - Ambiental

Este distrito se caracteriza por poseer llanuras y tierras altas que oscilan entre 100 a 1,300 metros de altura sobre el nivel del mar y es atravesado en su parte norte por la Cordillera Central de este a oeste y de manera majestuosa por casi todo el Istmo, por lo que se cuenta con variedad de clima y vegetación.

Existen tres áreas protegidas, donde la Reserva Forestal de La Yeguada al igual que el Parque nacional de Santa Fe cuenta con Planes de Manejo, pero no así para los Pozos de Aguas Termales de Calobre.

Dentro los principales problemas detectados en esta dimensión se pueden mencionar los siguientes:

- Prácticas inadecuadas por los productores agropecuarios que afectan los recursos naturales y el medio ambiente (práctica de rosa y quema muy difundida por todo el distrito, manejo inadecuado de herbicidas, insecticidas y pesticidas, ganadería extensiva, entre otras).
- La tala indiscriminada de árboles y poca reforestación.
- No aprovechamiento del recurso hídrico en sistemas de riego para la producción.
- Suelos degradados mal utilizados en actividades productivas no aptas para los mismos que conllevan a una mayor erosión de los mismos.
- Mal manejo de los desechos sólidos, los que principalmente son quemados en todos los corregimientos y en Calobre Cabecera la basura es botada en un vertedero a cielo abierto muy cerca del área poblada con sus consecuencias negativas para la salud de la población así como para el medio ambiente.
- Riesgo de fragmentación del corredor biológico existente que abarca parte de los corregimientos de Chitra, La Yeguada, Monjarás y El Cocla.
- Las instituciones responsables no cuentan con instalaciones, personal, ni equipo para hacer frente a las funciones que les compete en un distrito tan grande. Solamente cuenta con una Oficina dentro de la Reserva Forestal La Yeguada principalmente para atender la misma.

2.3.2 Dimensión Social

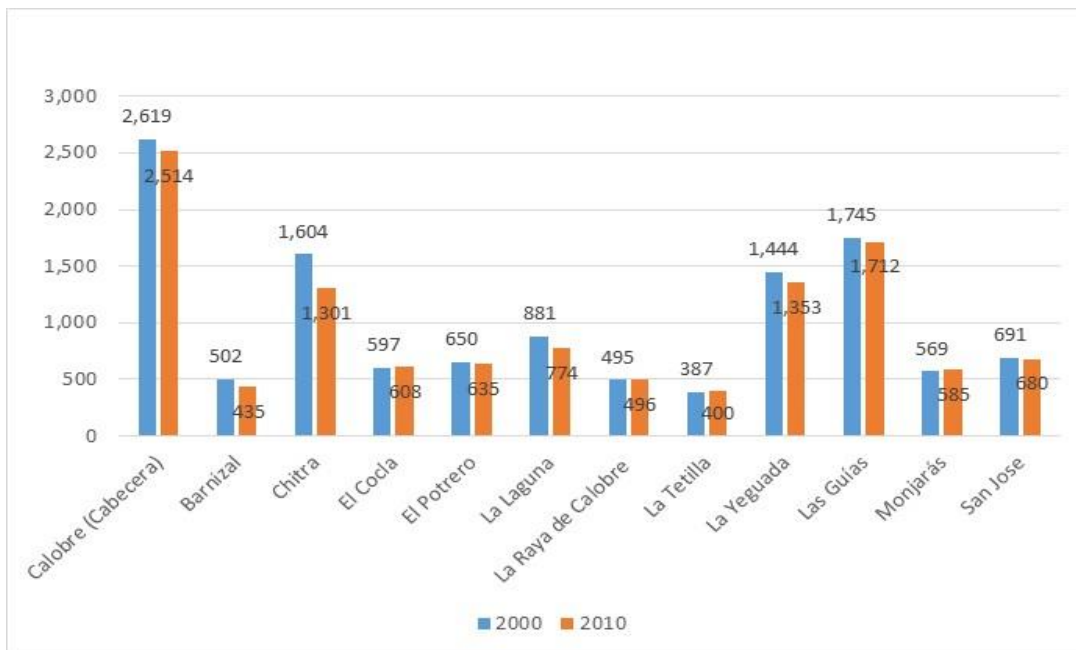
Descripción de la Población

El distrito de Calobre, según el Censo de 2010, tenía una población total de 11,493 habitantes, que al compararla con el año 2000 refleja un disminución de 5.2%. Esta tendencia se presenta en ocho de los corregimientos del Distrito, donde la mayor disminución de la población se presentó en el corregimiento de Chitra que fue de 18.9%, mientras que en los corregimientos de La Tetilla, Monjarás, El Cocla y La Raya de Calobre hubo un aumento de la población, aunque no fue muy significativo.

Esta situación de disminución se debe principalmente a la migración de la población joven hacia las ciudades de Panamá, Aguadulce y Santiago.

La población del Distrito está clasificada como rural en su mayoría y una minoría clasificada como semi-urbana, que está distribuida en 344 lugares poblados, donde los corregimientos como Calobre, Las Guías, Chitra y La Yeguada son los de mayor concentración de la población y los corregimientos como La Tetilla, La Raya y Barnizal son los que tienen poca población.

GRÁFICA 2. POBLACIÓN SEGÚN CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE CALOBRE: CENSOS 2000 Y 2010

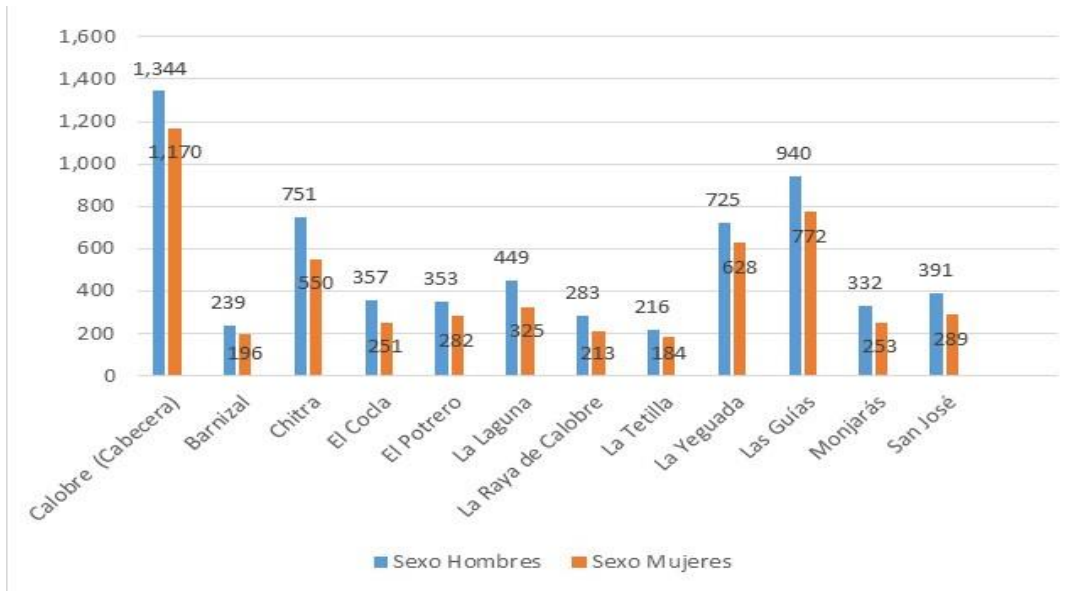


Fuente: Los autores.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Del total de la población del distrito de Calobre la mayor parte son hombres, siendo de 55.5% y un 44.5% mujeres, presentándose un índice de masculinidad de 124.8 por cada 100 mujeres, tendencia que se observa en todos los corregimientos, donde siete superan el promedio distrital, alcanzando el índice de masculinidad más alto el corregimiento de El Cocla, con 142.2.

GRÁFICA 3. POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN SEXO Y CORREGIMIENTO: CENSO 2010



Fuente: Los autores.

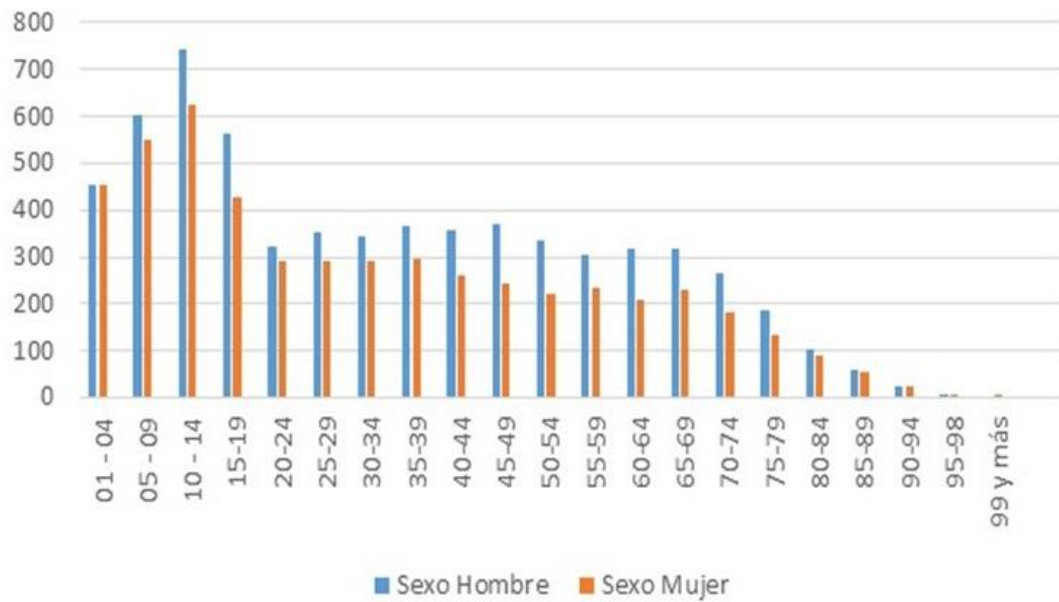
El grupo de edad de 10 a 14 años concentra la mayor población tanto de hombres como de mujeres, seguido de las edades entre 5 a 9 años, y posteriormente de los 15 a los 19 años. Los grupos de menor población van de los 85 y más años. El porcentaje de la población del sexo masculino es mayor que el de las mujeres, entre las edades de los 5 a los 19 años, en tanto que de los 10 a los 19 años hay mayor concentración de mujeres.

GRUPO DE MORADORES EN EDAD ADULTA DEL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Los autores.

GRÁFICA 4. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN EDAD Y SEXO: CENSO 2010



Fuente: Los autores.

Densidad

El distrito de Calobre registra baja densidad de población, la cual en el año 2000 fue de 15.3 hab/km² y en el 2010 disminuyó a 14.5; lo cual significa que hubo una disminución de la población. Esta baja densidad se presenta en gran parte de los corregimientos llegando la misma hasta 7.4 hab/km², y solamente el corregimiento Cabecera registra una densidad mayor de 20 hab/km².

CUADRO 1. SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2000 Y 2010

Corregimientos	Superficie (Km2)	Población		Densidad (habitantes/Km ²)	
		2000	2010	2000	2010
Calobre (Cabecera)	84.8	2,619	2,514	30.9	29.7
Barnizal	26.2	502	435	19.1	16.6
Chitra	109.7	1,604	1,301	14.6	11.9
El Cocla	65.2	597	608	9.2	9.3
El Potrero	42.7	650	635	15.2	14.9
La Laguna	85.9	881	774	10.3	9.0
La Raya de Calobre	33.6	495	496	14.7	14.7
La Tetilla	54.0	387	400	7.2	7.4
La Yeguada	131.6	1,444	1,353	11.0	10.3
Las Guías	93.0	1,745	1,712	18.8	18.4
Monjarás	43.1	569	585	13.2	13.6
San José	36.3	691	680	19.0	18.7
Total	806.2	12,184.0	11,493.0	15.3	14.5

Fuente: Contraloría general de la República. INEC 2010.

Estimación de la Población

Según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), de la Contraloría General de la República, la población del distrito Calobre muestra una tendencia decreciente del año 2013 al 2015, y a partir del 2016 comienza a aumentar, siendo el mismo de 1.4% al 2020. En este periodo los grupos de edad con mayor población serán los de 10 a 14 y de 5 a 9 años, con 1,204 y 1,431 personas respectivamente, los cuales al 2020, a pesar que mantienen un decrecimiento, siguen teniendo más habitantes que los otros grupos de edad.

La mayor parte de esta población estará conformada por hombres aunque se presentará un incremento de mujeres mayor que de los hombres, del 2013 al 2020; 44.6% y 44.4% respectivamente.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

CUADRO 2. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN SEXO Y EDAD: 2013 - 2020

Sexo y edad	Estimación al 1 de julio							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	12,059	12,046	12,024	12,063	12,100	12,135	12,159	12,194
0-4	934	915	896	890	879	872	861	850
5-9	1,204	1,179	1,153	1,139	1,128	1,119	1,111	1,107
10-14	1,431	1,417	1,399	1,380	1,360	1,343	1,325	1,311
15-19	1,102	1,097	1,091	1,088	1,084	1,082	1,070	1,054
20-24	782	768	757	755	751	742	735	728
25-29	834	836	827	818	809	801	799	800
30-34	650	669	697	726	752	766	773	772
35-39	599	601	602	609	623	641	664	700
40-44	540	536	524	516	511	510	512	513
45-49	541	529	521	518	515	510	506	497
50-54	575	568	561	554	545	535	524	519
55-59	571	571	570	577	581	585	583	578
60-64	554	572	590	608	624	634	641	649
65-69	574	583	594	607	622	646	670	696
70-74	449	449	450	450	451	452	457	465
75-79	342	358	371	385	395	404	407	409
80 y más	377	398	421	443	470	493	521	546
HOMBRES	6,708	6,698	6,683	6,699	6,718	6,729	6,741	6,754
MUJERES	5,351	5,348	5,341	5,364	5,382	5,406	5,418	5,440

Fuente: Contraloría General de la República. INEC 2010.

Pirámide Poblacional

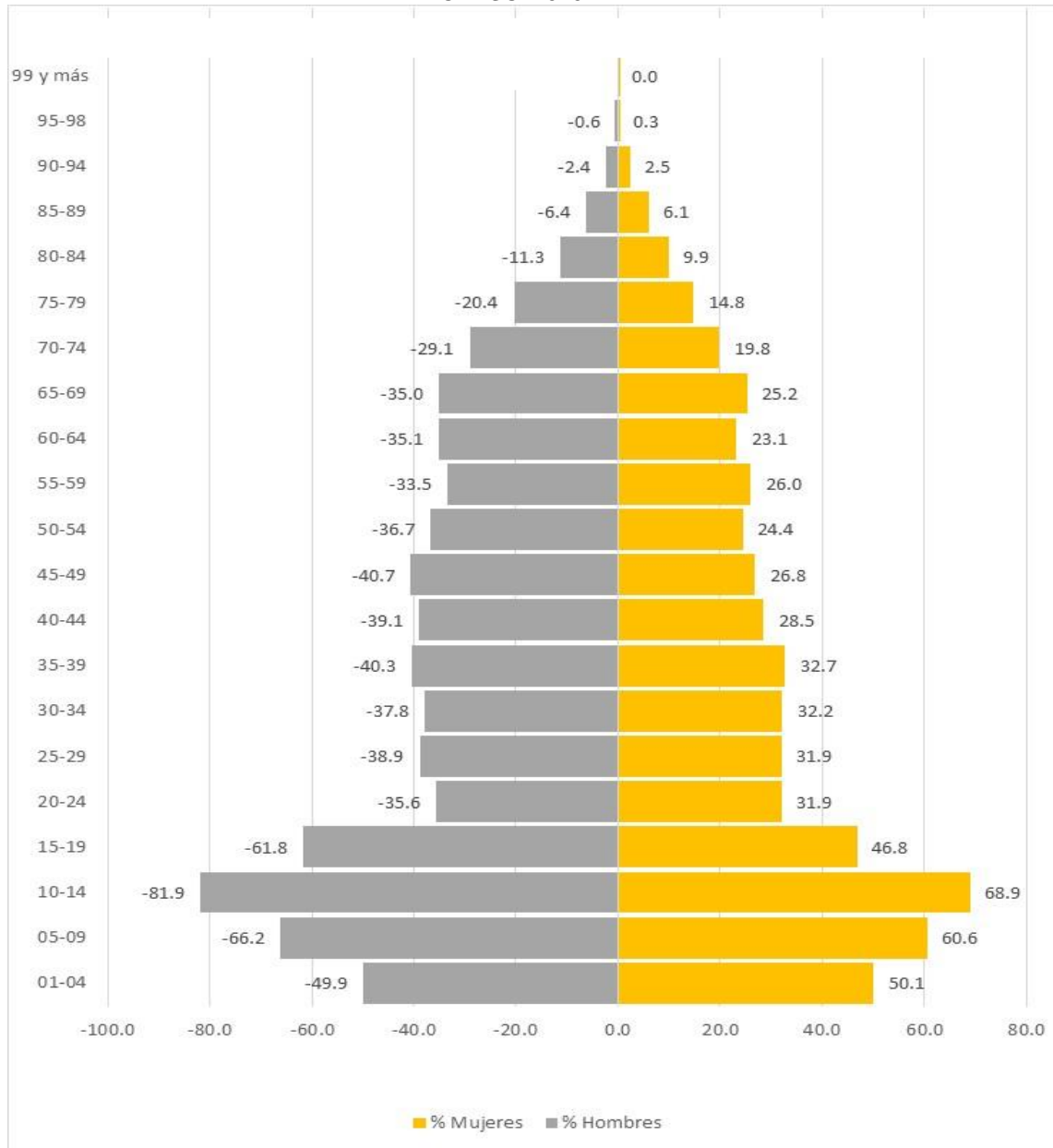
Tomando en consideración el porcentaje de hombres y el porcentaje de mujeres con relación al total de la población, la pirámide poblacional que a continuación se presenta, refleja la cantidad de personas por edad y sexo que componen la población total del Distrito. Este distrito experimenta cambios en su estructura de población propia de la etapa de transición demográfica, donde el 29.8% son niños-jóvenes, el 55.6% son adultos y 14.6% son adultos mayores.

CUADRO 3. COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN EDAD Y SEXO: CENSO 2010

Edad	Sexo				Total
	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	
01-04	453	-3.9	455	7.9	908
05-09	601	-5.2	550	10.0	1151
10-14	744	-6.5	626	11.9	1370
15-19	561	-4.9	425	8.6	986
20-24	323	-2.8	290	5.3	613
25-29	353	-3.1	290	5.6	643
30-34	343	-3.0	292	5.5	635
35-39	366	-3.2	297	5.8	663
40-44	355	-3.1	259	5.3	614
45-49	370	-3.2	243	5.3	613
50-54	333	-2.9	222	4.8	555
55-59	304	-2.6	236	4.7	540
60-64	319	-2.8	210	4.6	529
65-69	318	-2.8	229	4.8	547
70-74	264	-2.3	180	3.9	444
75-79	185	-1.6	134	2.8	319
80-84	103	-0.9	90	1.7	193
85-89	58	-0.5	55	1.0	113
90-94	22	-0.2	23	0.4	45
95-98	5	0.0	3	0.1	8
99 y más	0	0.0	4	0.0	4
Total	6,380		5,113		11,493

Fuente: Los autores. Información de la Contraloría General de la República. INEC 2010.

**GRÁFICA 5. PIRÁMIDE POBLACIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE:
CENSO 2010**



Fuente: Los autores.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Educación

Calobre cuenta con 47 centros educativos a nivel del distrito, estructurados de la siguiente manera: 40 Centros de Educación Primaria, 1 de Primaria y Pre-media, 5 Centros de Educación Pre-media, y 1 de pre-media y media. Además se tiene un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) bajo la responsabilidad de Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y un centro de ayuda para reforzamiento académico, conocida como Fundación Nutricional Teresa de Jesús (NUTEJE), financiada por donaciones de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

CUADRO 4. CENTROS ESCOLARES EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y CORREGIMIENTO: AÑO 2016

Corregimiento	Centro Escolar	Nivel de enseñanza		
		Primaria	Premedia	Media
Calobre Cab.	EL PEDREGOSO	X		
	ELIGIO TEJADA ORTEGA	X		
	LAS TETAS	X		
	SAN MIGUEL	X		
	C.E.B.G. SAN MIGUEL		X	
	COLEGIO SECUNDARIO DE CALOBRE		X	X
Barnizal	BARNIZAL	X		
	EL PORTUGUEZ	X		
Chitra	LA HONDURA	X		
	LA PANDURA	X		
	LOMA LLANA	X		
	MEDIA LUNA	X		
	PUEBLO NUEVO	X		
	PRIMER CICLO DE CHITRA		X	
El Cocla	EL COCLA	X		
	EL ESQUINADO	X		
	EL VIENTO	X		
	JOSE G. ROBLES	X		
El Potrero	AGUACATAL	X		
	EL POTRERO	X		
	LLANO GRANDE	X		
	C.E.B.G. EL ESPINAL		X	
La Laguna	LA LAGUNA DE COCOBO	X		
	LAS TRANCAS	X		
La Raya de Calobre	LA GALLINAZA	X		
	LA RAYA DE CALOBRE	X		
La Tetilla	EL BACO	X		
	LOS BOQUERONES	X		
La Yeguada	BARRERO GRANDE	X		
	SAN JUAN	X		
	EL SATRO	X		
	LA CIJE	X		
	LA LAGUNA	X		
	C.E.B.G. MANUEL S. VASQUEZ	X	X	
Las Guías	COCOBO	X		
	LAS GUIAS ARRIBA	X		
	LLANO COLORADO	X		
	MATAPALO	X		
	PEREQUE	X		
	SANTIAGO FERNANDEZ	X		
PRIMER CICLO LAS GUIAS		X		
Monjarás	ALTO LIMON	X		
	MONJARAS	X		
San José	C.E.B.G. LOS PANAMAITOS	X		
	EL GUASIMO	X		
	SAN JOSE	X		
	C.E.B.G. LOS PANAMAITOS		X	

Fuente: Ministerio de Educación. Dirección Provincial de Veraguas. 2016.

Según información del Ministerio de Educación, en el distrito de Calobre hay 5 centros de educación preescolar: 3 en el corregimiento Cabecera, 1 en el corregimiento de Las Guías y 1 en La Yeguada con un total de 6 educadores y una matrícula de 128 estudiantes, de los cuales 71 son hombres y 57 son mujeres.

Existen 41 centros educativos de educación primaria distribuidos en los 12 corregimientos del distrito de Calobre, con un total de 92 docentes, 2 directivos y 11 administrativos, los cuales atienden una matrícula de 1,135 estudiantes; concentrándose el mayor número de estudiantes en el corregimiento Cabecera. Es evidente la falta de personal administrativo en las diferentes escuelas ya que solo los tienen Calobre y Las Guías; además hay centros que requieren ser mejoradas sus instalaciones.

En cuanto a la educación de pre-media y media, se cuenta con 7 escuelas que representan una matrícula total de 820 estudiantes, donde 436 son hombres y 384 son mujeres, que son atendidos por 4 directores, 76 profesores y 41 personal administrativo. En estos niveles se requieren la construcción y el equipamiento de laboratorios.

Cabe señalar que además de la pre-media regular, se tienen dos pre-medias multigrado y una tele básica. La primera se refiere a que un docente atiende más de un grado a la vez, y en el caso de la telebásica, ésta es una modalidad donde la televisión es el principal apoyo pedagógico, pues en ella se proyectan las clases por medio de video casetes pregrabados, en donde el estudiante observa las clases y luego se discuten con las orientaciones del profesor.

Solamente el corregimiento Cabecera cuenta con secundaria completa, dándose las modalidades de pre-media, media académica, y media profesional y técnica.

Analfabetismo

El analfabetismo en el distrito de Calobre es de 16.3%, el cual está por encima del nivel provincial que es de 10.9%, donde el corregimiento de San José casi triplica el mismo y los de La Laguna y Monjarás casi lo duplican. Mientras los corregimientos Cabecera y de La Yeguada cuentan con la mayor cantidad de analfabetas, con 249 y 207 respectivamente.

Deserción escolar

Es muy baja en las escuelas primarias del distrito, siendo ésta a nivel de distrito de 0.82%, mientras que en dos corregimientos como los de El Cocla y El Potrero es nula. A nivel de secundaria, se tiene que en el Distrito de Calobre la deserción escolar de 1.49%, siendo el corregimiento de Las Guías el que tiene una mayor deserción escolar, con un porcentaje de 6.21%, seguido del corregimiento de El Potrero, con 1.57%.

Salud

Existe un Centro de Salud en la Cabecera del Distrito y 10 Puestos de Salud ubicados en los demás corregimientos, con excepción de La Tetilla. El porcentaje de desabastecimiento de medicamentos es alto, especialmente en los corregimientos de La Yeguada, Monjarás, Barnizal y Las Guías y por otra parte las instalaciones requieren ser ampliadas y mejoradas especialmente la del Centro de Salud.

FIGURA 5. INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE



Fuente: Los autores.

CUADRO 5. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: 2016.

Corregimiento	Denominación	Población de responsabilidad
Calobre	Centro de Salud de Calobre	11.493
Barnizal	Puesto de Salud El Barnizal	455
Chitra	Puesto de Salud de Chitra	1.359
El Cocla	Puesto de Salud El Cocla	634
El Potrero	Puesto de Salud El Potrero	661
La Laguna	Puesto de Salud La Laguna	802
La Raya de Calobre	Puesto de Salud La Raya (no está funcionando)	522
La Yeguada	Puesto de Salud La Yeguada	1.422
Las Guías	Puesto de Salud Las Guías	1.798
Monjarás	Puesto de Salud de Monjarás	614
San José	Puesto de Salud San José	720

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección Regional de Veraguas. 2016.

Natalidad y Mortalidad

Según informes del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, del año 2011 al 2015 los nacimientos según lugar de ocurrencia y residencia mostraron una tendencia decreciente, pasando de 16 nacimientos en el 2011 a 11 en 2015 para el primero; y para el segundo, de 182 a 160 en el mismo período. En lo que se refiere a las defunciones por lugar de residencia se tiene que del año 2009 al 2011 estas fueron de 196 personas, mientras que por lugar de ocurrencia solo se dieron 93. El mayor número de estas defunciones corresponde a los hombres siendo de 66.3% por lugar de residencia y 80% por lugar de ocurrencia en el Distrito. Al comparar las defunciones del año 2011 con el 2009, tanto por lugar de ocurrencia como de residencia, estas aumentaron en 14.3% y 44.7%, respectivamente; mientras que si las comparamos con el año 2010, las mismas disminuyeron en 3.0% y 16.0% respectivamente.

Entre las enfermedades más comunes que atacan a la población del distrito de Calobre tenemos: resfriados comunes, parásitos intestinales, diarreas, hipertensión arterial y faringitis aguda. En los últimos años también se ha dado gran incidencia de muertes por enfermedades de origen cancerígenas.

Vivienda

Según el último Censo de Población y Vivienda, el distrito de Calobre cuenta con un total de 3,349 viviendas ocupadas, donde los corregimientos Calobre Cabecera y Las Guías, concentran el mayor número, con 704 y 497 viviendas respectivamente, al contrario del corregimiento de San José que tiene el menor número con 171 viviendas.

En cuanto a las características de estas viviendas se tiene que el 28.2% tienen piso de tierra, 9.0% no tienen agua potable, 10% no tienen servicio sanitario, 54.3% no tiene luz eléctrica, 66.6% cocinan con leña, 62.5% no tienen televisión, 32.6% no tienen radio y 95.6% no tienen teléfono residencial. Estos porcentajes reflejan que todavía hay un gran número de viviendas en este Distrito en donde se requiere mejorar su situación, como son las viviendas con piso de tierra y sin luz eléctrica. Para el caso de la telefonía residencial, se nota un alto porcentaje de residencias sin este servicio, pero esta situación se debe a la existencia del servicio de telefonía celular en gran parte de la región.

En el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Panamá también se plantea la situación de las viviendas en este Distrito, en donde se señala que solo el 49.2% de las mismas poseen materiales aceptables en piso, pared y techo. Igualmente plantea que el 26.3% de las viviendas tienen servicios básicos aceptables (agua, saneamiento y electricidad), esta situación se hace más dramática en otros corregimientos como San José y Barnizal en donde solamente el 18.1% y 16.3% de las viviendas respectivas poseen materiales aceptables; en lo que se refiere a viviendas con servicios aceptables no llegan ni al 1%.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

En cuanto al tipo de material de los pisos de las viviendas se tiene que el 68.2 % de las viviendas son de pavimento y el 28.2% son de tierra, donde los corregimientos de Chitra y Las Guías tiene el mayor número de viviendas.

CUADRO 6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

CORREGIMIENTO	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS								
	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS								
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	COCINAN CON LEÑA	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELÉFONO RESIDENCIAL
TOTAL	3.349	944	300	335	1.819	2.231	2.094	1.090	3.201
Calobre Cab.	704	138	25	50	198	299	257	278	610
Barnizal	117	57	22	12	116	109	112	23	117
Chitra	413	190	23	40	345	364	376	91	410
El Cocla	197	47	15	20	187	157	186	51	197
El Potrero	195	40	22	21	114	159	137	67	195
La Laguna	253	62	82	15	174	213	187	79	253
La Raya de Calobre	149	32	16	14	46	80	71	76	148
La Tetilla	129	21	41	13	53	87	68	33	129
La Yeguada	340	117	17	64	193	247	233	125	338
Las Guías	497	131	26	33	136	238	195	172	449
Monjarás	184	30	4	13	89	120	106	64	184
San José	171	79	7	40	168	158	166	31	171

Fuente: Contraloría General de la República. INEC. 2010.

Por otro lado se tiene que existen diferentes tipos de materiales de los techos de las viviendas donde prevalecen el de zinc con el 97.9%, aunque todavía se cuenta con un mínimo porcentaje con techo de madera, palma o paja (1%).

En lo que se refiere al material de las paredes de las viviendas la mayor parte corresponde a bloques o ladrillos con el 67%, aunque todavía se encuentran viviendas con paredes de palma o paja 4.62% teniendo el mayor número el corregimiento de El Potrero.

Con el Programa Techo de Esperanza se ha dado cierta respuesta a esta problemática de viviendas pero requiere ser ampliarlo a un mayor número de comunidades,

Servicios Básicos

En cuanto al servicio de suministro de agua potable, 214 viviendas del Distrito se abastecen de acueducto del IDAAN, 2,733 tienen agua de los acueductos rurales, 101 viviendas cuentan con acueducto particular, 41 con pozo sanitario, 54 con pozo brocal, 134 pozo superficial y 70 viviendas obtienen el agua de las quebradas. Cabe destacar que la mayoría del abastecimiento de agua que dispone la población del Distrito de Calobre corresponde a los acueductos manejados por la comunidad y como se sabe, muchos no disponen de coordinadores para que el agua sea 100% potable.

CUADRO 7. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

Corregimiento	Total de Casos	Acueducto IDAAN	Acueducto de la Comunidad	Acueducto Particular	Pozo Sanitario	Pozo Brocal No Protegido	Pozo Superficial	Río Quebrada o Lago	Agua de Lluvia
TOTAL	3.349	214	2.733	101	41	54	134	70	1
Calobre Cab.	704	214	452	13	5	6	9	5	0
Barnizal	117	0	87	8	0	7	13	2	0
Chitra	413	0	373	17	2	5	12	4	0
El Cocla	196	0	174	7	1	0	1	13	0
El Potrero	195	0	160	13	0	3	2	16	1
La Laguna	253	0	167	4	7	13	53	9	0
La Raya de Cal	149	0	133	0	6	4	4	2	0
La Tetilla	129	0	79	9	11	8	17	5	0
La Yeguada	340	0	308	15	1	2	6	8	0
Las Guías	497	0	463	8	6	6	10	4	0
Monjarás	184	0	176	4	2	0	1	1	0
San José	171	0	161	3	0	0	6	1	0

Fuente: Contraloría General de la República. INEC. 2010.

En el distrito de Calobre, del total de 3,349 viviendas ocupadas, 2,593 viviendas poseen servicio sanitario tipo letrina, 421 tanque séptico y 335 no tienen, las que representan el 10% del total de viviendas. En el corregimiento de La Yeguada está el mayor porcentaje de viviendas sin este servicio con el 19.1% seguido de Calobre Cabecera con 14.9%, y San José y Chitra con 11.9% cada uno.

CUADRO 8. SERVICIOS SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

Corregimiento	Total de viviendas	Categorías		
		De letrinas	Tanque séptico	No tiene
TOTAL	3.349	2.593	421	335
Calobre Cab.	704	475	179	50
Barnizal	117	104	1	12
Chitra	413	340	33	40
El Cocla	197	161	16	20
El Potrero	195	163	11	21
La Laguna	253	227	11	15
La Raya de Calobre	149	120	15	14
La Tetilla	129	97	19	13
La Yeguada	340	236	40	64
Las Guías	497	385	79	33
Monjarás	184	154	17	13
San José	171	131	0	40

Fuente: Contraloría General de la República. INEC. 2010.

Además, 1,819 viviendas ocupadas no cuentan con el servicio de luz eléctrica, donde los corregimientos que no reciben dicho servicio son: Barnizal, Chitra y San José.

El 42.6% de las viviendas reciben el servicio de energía eléctrica de empresa distribuidora, 0.7 % de las viviendas cuenta con planta propia; 1.4% lo poseen de sistema eléctrico de la comunidad; otros se alumbran con paneles solares (1.0%), con querosín o diésel (33.4%), con velas (9.5%) y otras formas de alumbrado (11.4%).

En resumen se puede señalar que solo el 45.7% de las viviendas del distrito de Calobre tienen servicio de energía eléctrica, a pesar de que cuenta con la hidroeléctrica de La Yeguada que suministra energía a otras provincias, por lo que debería revertir este beneficio al Distrito.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

CUADRO 9. TIPOS DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010

Corregimiento	Total de viviendas	Categorías							
		Empresa distribuidora	Planta propia	Eléctrico de la Comunidad	Querosín o diesel	Velas	Gas	Panel solar	Otro
TOTAL	3,349	1,426	22	48	1,118	318	2	34	381
Calobre Cab.	704	500	4	0	109	49	0	2	40
Barnizal	117	0	0	0	90	12	0	1	14
Chitra	413	0	7	42	246	55	0	19	44
El Cocla	197	0	3	0	104	20	0	7	63
El Potrero	195	81	0	0	80	6	0	0	28
La Laguna	253	77	1	0	152	5	0	1	17
La Raya de Calobre	149	102	1	0	22	13	0	0	11
La Tetilla	129	75	1	0	39	6	0	0	8
La Yeguada	340	139	2	6	91	80	0	0	22
Las Guías	497	359	1	0	93	20	1	1	22
Monjarás	184	93	2	0	51	18	1	0	19
San José	171	0	0	0	41	34	0	3	93

Fuente: Contraloría General de la República. INEC. 2010.

Disposición de los Desechos Sólidos

El Distrito de Calobre no cuenta con una buena disposición de desechos sólidos, ya que en la mayoría de las viviendas queman la basura, ocasionando la contaminación del ambiente. Por otra parte, en el corregimiento Calobre Cabecera se cuenta con un vertedero a cielo abierto donde cada morador deposita su basura. El Municipio no cuenta con una empresa que se encargue de la recolección, ni del tratamiento de la basura, aunque brinda este el servicio de recolección de manera limitada en parte la comunidad cabecera.

Índice de Desarrollo Humano

En el Distrito de Calobre el índice de desarrollo humano (IDH), según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo un avance de 8.7 del año 2000 al 2007 ya que se incrementó de 0.545 a 0.584 respectivamente. El cual tuvo un porcentaje más alto que en los distrito de Cañazas, Las Palmas y Santa Fe. Sin embargo para el año 2010 este índice fue de 0.570, lo cual deja en evidencia una disminución de 2.4%.

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

Las necesidades básicas se agrupan en cuatro áreas que son: calidad de la vivienda y servicios básicos sanitarios adecuados, educación básica, capacidad económica de los hogares y salud.

Tomando como base esta clasificación, en el año 2010 el índice de satisfacción de necesidades básicas en los corregimientos del distrito de Calobre oscila entre el 57.81 y el 79.35, donde Barnizal registra el menor índice y el de Las Guías el mayor; mientras que el índice a nivel del Distrito es de 71.32.

Al comparar el mismo con el año 2000 refleja una variación de 3.5%, es decir se mejoraron un poco los niveles de satisfacción de necesidades básica, aunque todavía existen corregimientos con índices bastante bajos, como San José con 62.92. Al realizar la comparación de la posición media de los hogares en los años 2000 y 2010 este distrito no mejoró de posición sino que pasó de la 27 a la 25, aunque a nivel de los corregimientos se dieron cambios positivos al mejorar sus posiciones.

CUADRO 10. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010

Corregimiento	Índices básicos por componentes					Posición	
	Total	Educación	Vivienda	Economía	Salud	2000	2010
TOTAL	71,32	19,36	41,53	6,75	3,67	27	25
Barnizal	57,81	22,46	36,29	5,11	3,95	136	146
Calobre Cab.	78,94	24,51	46,02	4,76	4,64	263	290
Chitra	73,07	23,01	39,81	5,55	4,70	187	206
El Cocla	72,92	22,18	40,37	5,38	5,00	175	201
El Potrero	74,25	23,77	41,76	4,31	4,41	201	221
La Laguna	70,74	21,71	38,88	5,15	5,00	149	170
La Raya	79,00	24,74	43,31	5,95	5,00	265	292
La Tetilla	74,32	23,08	38,99	5,51	5,00	196	222
La Yeguada	70,76	22,56	40,74	3,30	4,16	151	171
Las Guías	79,35	25,16	44,33	5,31	4,54	276	300
Monjarás	75,73	22,03	44,70	5,40	3,61	242	253
San José	62,92	17,61	37,07	5,14	3,10	109	112

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Atlas Social de Panamá. 2012.

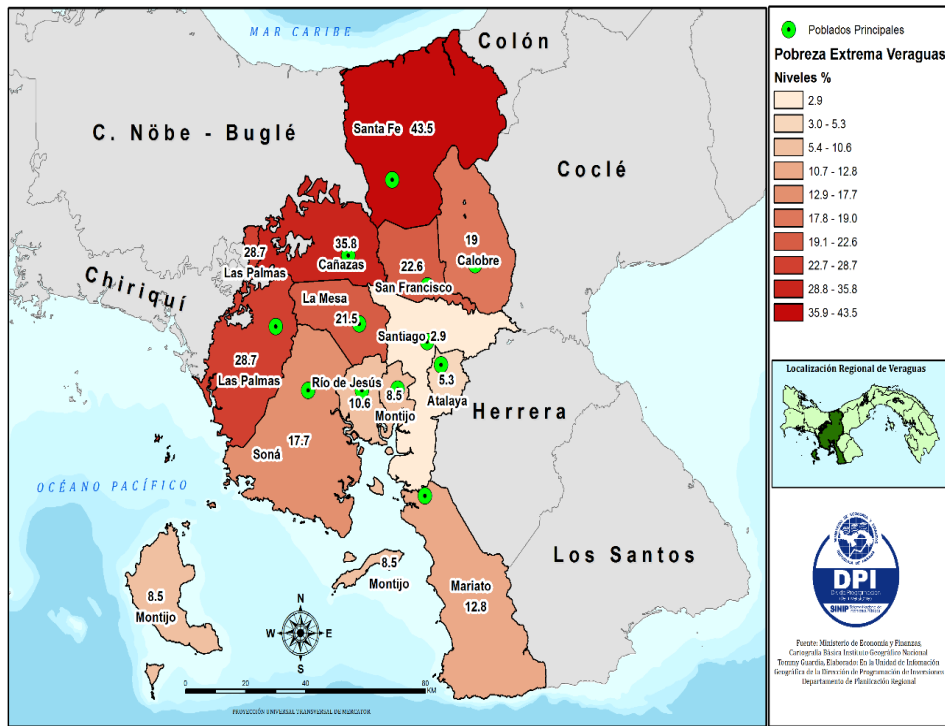
Pobreza

Según datos del Atlas de Desarrollo Humano Local 2015, la Provincia de Veraguas en el año 2010 refleja un 24.3 % de pobreza multidimensional, donde un 50% de la población sufre la carencia de algunos bienes, en tanto que en el distrito de Calobre se refleja un índice de pobreza multidimensional de 34.8.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Según el documento Pobreza y Desigualdad del Ministerio de Economía y Finanzas, en el año 2015 el distrito de Calobre mostraba que el 47.8% de la población estaba en pobreza general, mientras que a nivel de los corregimientos muchos superaban el mismo, donde San José y Barnizal cuentan con los mayores porcentajes, 76% y 66.2% respectivamente. En cuanto a población en extrema pobreza el distrito cuenta con el 19%, promedio que es superado por los mismos corregimientos anteriormente señalados, alcanzando respectivamente el 43.4% y 31.9% de la población.

MAPA 7. NIVELES DE POBREZA EXTREMA POR DISTRITO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS: AÑO 2015



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Atlas de Desarrollo Humano Local. 2015.

Formación de Capital Social

Se cuenta con la presencia y actividad del Capítulo 41 de la Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, dedicada a una diversidad de actividades comerciales en beneficio de sus asociados y de la comunidad.

Además, existen varios grupos de productores agropecuarios organizados por corregimiento, quienes recientemente se reunieron con funcionarios de la Agencia

del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Calobre (MIDA), a fin de tratar temas relacionados con la legalización de dichas agrupaciones respecto a sus respectivas personerías jurídicas que los respalda como organizaciones legalmente constituidas.

Infraestructura Comunitaria

La mayoría de las comunidades del Distrito cuentan con parques y áreas de esparcimiento o áreas verdes destinadas a la convivencia familiar o de jóvenes deportistas, sin embargo muchas de ellas se encuentran en marcado estado de deterioro.

Se cuenta con un complejo deportivo en el área de Llano Abajo en la comunidad de Calobre Cabecera, en el cual se practican diversas disciplinas deportivas; además de una cancha techada frente a la Escuela Primaria Eligio Tejada Ortega y otra cancha municipal ubicada en el sector conocido como Aníbal Maylín, donde también existe un pequeño cuadro deportivo. De igual manera se evidencia que algunos no están en buenas condiciones.

Casi todos los corregimientos cuentan con Casa Comunal, excepto el corregimiento de Chitra, aunque algunas no están en buen estado. Son muy pocas las infraestructuras destinadas a las Juntas de Desarrollo Local.

El sector transporte brinda servicios de manera colectiva y selectiva. En el transporte colectivo se observan deficiencias en cuanto a la calidad del servicio, toda vez que no se cumple a cabalidad con los itinerarios o turnos establecidos por la empresa concesionaria Transporte Calobre, S.A. (TRANSCASA) la cual es la encargada de brindar este servicio en el Distrito y de regir la el desenvolvimiento de la misma, normada por la Ley que regula el Transporte.

En cuanto a la seguridad ciudadana, se cuenta con una Sub-estación de Policía ubicada en el corregimiento de Calobre cabecera, así como también con dos Puestos de Policía ubicados en los corregimientos de Chitra y Las Guías. Recientemente se construyó otro puesto en el corregimiento de La Yeguada, pero aún no está funcionando. Debido la constante incidencia de riñas y otros tipos de problemas se requiere la presencia de más infraestructuras y unidades policiales en el área.

Síntesis de la Dimensión Social

La población del distrito de Calobre, con un total de 11,493, refleja una disminución del 5.2% en el año 2010 con respecto al año 2000, principalmente debido al fenómeno de la migración de dicha población hacia las ciudades de Santiago, Aguadulce y Panamá. La misma es considerada en su mayoría como rural, aunque hay una pequeña porción del corregimiento Cabecera considerada como semi-

urbana, siendo la densidad poblacional de 14.5 hab/km², la cual es considerada como una baja densidad.

Este distrito experimenta cambios en su estructura de población propia de la etapa de transición demográfica donde el 29.8% son niños-jóvenes, el 55.6% son adultos y 14.6% son adultos mayores.

Existen 47 Centros Educativos del Ministerio de Educación (MEDUCA), un Centro de Atención Integral del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y una Fundación, dedicadas a la enseñanza de niños, jóvenes y adultos. Estos centros requieren de mejoramiento y equipamiento de laboratorios.

En área de salud se cuenta con un Centro de Salud en la cabecera del Distrito, sin embargo el mismo requiere de su ampliación y mejoramiento, al igual que presenta carencia de personal como de servicios. También existe un puesto de salud en cada Corregimiento, excepto en La Tetilla, los cuales en su totalidad se encuentran en mal estado y desabastecidos de medicamentos, de personal y otros insumos.

De las 3,349 viviendas ocupadas en el distrito, el 49.2% se encuentran en condiciones aceptables y 26.3% cuentan con servicios básicos aceptables, por lo que se requiere de construcción y mejoramiento de las viviendas, así como dotarlas de los servicios básicos. La mayoría de las comunidades cuentan con acueductos comunitarios, los cuales no son totalmente potables, ya que muchos no cuentan con clorinadores, en tanto que en la Cabecera se tiene el servicio del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) pero se presenta el problema de escases de agua sobre todo en la época seca, además las tuberías son de asbesto-cemento las que perjudican la salud de la población.

En cuanto al servicio de energía eléctrica, tres corregimientos no cuentan con el mismo, por lo que se requiere atender esta problemática.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Distrito sufrió una disminución de 2.4% del año 2007 al año 2010, donde el mismo a nivel del distrito de Calobre es de 0.570, según el Atlas de Desarrollo Humano Local. Esta situación es preocupante ya que presenta un desmejoramiento de la calidad de vida de la población. Por otra parte se tiene altos porcentajes de pobreza general y extrema en los corregimientos de San José y Barnizal principalmente.

La cabecera del distrito cuenta con parques, canchas, áreas verdes y campos deportivos. En los demás corregimiento y las comunidades más apartadas se cuenta con áreas verdes y parques para la práctica de deportes y otras actividades de sano esparcimiento, sin embargo éstas se encuentran en malas condiciones.

2.3.3 Dimensión Económica

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del distrito de Calobre es de 4,167 habitantes, lo que representa el 44.2% de la población de 10 años y más de edad.

Según el Censo 2010, del total de la población económicamente activa (4,167), el 96.2% está ocupada en las diversas actividades, lo cual refleja un nivel significativo de empleomanía, ya que también existen actividades de ocupación informal. De este mismo total, el 3.8% está desempleada o desocupada. Comparando este nivel de ocupación entre corregimientos, vemos que el mayor porcentaje del mismo se da en el corregimiento Cabecera y el menor porcentaje en el corregimiento de Barnizal.

CUADRO 11. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL DISTRITO DE CALOBRE: CENSO 2010

Corregimiento	Población de 10 y más años de edad				
	Total	Población económicamente activa			Tasa de actividad (por cada 100 personas)
		Total	Ocupada	Desocupada	
TOTAL	9.434	4.167	4.008	159	44,2
Calobre Cab.	2.080	851	791	60	40,9
Barnizal	352	166	161	5	47,2
Chitra	1.083	510	507	3	47,1
El Cocla	517	243	240	3	47,0
El Potrero	511	191	186	5	37,4
La Laguna	630	285	281	4	45,2
La Raya de Calobre	413	202	193	9	48,9
La Tetilla	327	147	146	1	45,0
La Yeguada	1.089	402	368	34	36,9
Las Guías	1.437	630	605	25	43,8
Monjarás	486	238	229	9	49,0
San José	509	302	301	1	59,3

Fuente: Contraloría General de la República. INEC. 2010.

Actualmente el distrito de Calobre basa su economía en actividades agropecuarias, por lo que la mayoría de la población ocupada se dedica a la agricultura y a la ganadería (68.4%), como también al comercio al por mayor y menor de productos.

En cuanto a los ingresos que recibe la población del Distrito, se tiene que de las 2,743 personas ocupadas, 2,038 reciben ingreso de menos de B/100.00, mientras que la mediana del ingreso mensual a nivel de las actividades agropecuarias sólo es de B/65.00, lo que refleja los bajos ingresos que recibe gran parte de la población ocupada.

El ingreso mensual promedio de la población económicamente activa está entre los B/.100.00, mientras que el ingreso por hogar asciende a B/.155.00 mensuales en promedio.

Principales Actividades Económicas

La actividad económica más relevante del distrito de Calobre es la agropecuaria, donde la agricultura tiene como rubros de mayor producción: el cultivo de arroz, maíz, yuca, guandú, frijol de bejuco, caña de azúcar y ñame; también cuenta con producción de melón, zapallo y sandía que es utilizada para la exportación.

La producción de arroz y maíz es utilizada principalmente para la subsistencia. En el rubro arroz existen 1,780 explotaciones y se sembraron en el año agrícola 2010/11 unas 1,211.5 hectáreas, teniéndose una pérdida de 150.78 hectáreas y una cosecha de 31,379 quintales en cáscara, de las cuales solamente se vendieron 9,042.4 quintales. Los corregimientos con mayor quintales vendidos son La Raya de Calobre, con una venta de 85.4% de su cosecha y La Tetilla con el 60.4%, mientras que en los demás corregimientos la mayor parte es para autoconsumo. Podemos mencionar que en el rubro del maíz se cuenta con 2,305 explotaciones donde fueron sembradas 846.2 hectáreas, 18.3 hectáreas son mecanizada, 330.3 hectáreas abonadas, 22.5 hectáreas con sistema de riego y tuvieron una producción de 13,214 quintales de grano seco y 15,814 cientos de mazorcas nueva. De este total solo se vendieron el 16.3% quintales de grano seco y el 6% de mazorca nuevo. Cabe destacar que el maíz es uno de los rubros más cotizados del país ya que es un grano básico para la alimentación de personas y de animales.

El distrito de Calobre tiene 417 explotaciones dedicadas a la producción de caña de azúcar con una cosecha de 50,281 toneladas cortas y 19,846 toneladas vendidas, donde el corregimientos de La Raya y Las Guías tienen mayor producción con 64.5% y 17.6% respectivamente, pero a nivel de toneladas vendidas sobresalen los corregimientos de Las Guías y Calobre Cabecera con 44.2% y 24.8% respectivamente; mientras que en los corregimientos de Barnizal, La Yeguada y Monjarás su producción es totalmente para su autoconsumo.

En la producción de porotos podemos mencionar que existen 310 explotaciones que sembraron en el 2010 un total de 176.9 has. Que produjeron 604 quintales de porotos secos y se vendieron solamente el 17. % de la producción. En los corregimientos de Chitra y La Yeguada son los que más se dedican a este rubro, debido a su clima fresco. Calobre aporta el 18% de la producción de porotos en la provincia de Veraguas.

La producción de tubérculos al igual que los granos básicos es más bien para el autoconsumo y tiene muy bajos porcentajes para la venta.

La sandía es un producto muy cotizado, sobre todo la que proviene del distrito de Calobre ya que es considerada la más dulce. Contribuye con el 35% de la producción de este rubro a nivel provincial, donde los corregimientos que más se destacan son: Calobre Cabecera, La Raya y Las Guías. Es un producto considerado para la exportación a los Estados Unidos y a los países de la Unión Europea.

Otra actividad que se desarrolla en el distrito es la pecuaria en la que sobresale la producción de ganado vacuno y en menor escala el porcino, siendo los corregimientos con mayor producción Calobre Cabecera, La Laguna y Las Guías.

Según el Censo Agropecuario 2011, en el distrito se tienen 743 explotaciones de ganado vacuno con una existencia de 12,399 cabezas de ganado, clasificada en toros, toretes, novillos, bueyes, vacas, novillas y terneros, teniendo la mayor existencia de vacas con 6,437 cabezas. En cuanto a la actividad del hatu se destacan el de cría, con 729 explotaciones y 10,436 cabezas de ganado vacuno, le sigue el de Ceba con 212 explotaciones y de leche con tan solo 64 explotaciones. Las reses sacrificadas o vendidas para el sacrificio ascendieron a 293 cabezas, mientras que fueron mayores las reses disponibles para la venta y sacrificio por un total de 749 reses.

En cuanto al ganado porcino se tenía una existencia de 810 cabezas, en donde el corregimiento Cabecera tiene la mayor producción con 202 cabezas seguido de Chitra con 155 y el Cocla con 109 cabezas. En el año 2010/2011, solamente 48 explotaciones vendieron un total de 627 cabezas de ganado porcino por un valor de total B/.54,976.00. Entre los corregimientos que presenta la mayor cantidad de animales vendidos y valor en ventas tenemos: el corregimiento Cabecera y Chitra.

Entre otros tipo de ganado tenemos caballar, mular y asnal, caprino y ovino, donde el caballar tiene la mayor cantidad con 666 animales, mientras que los demás tipos registran poca cantidad.

Calobre tiene una producción avícola de gallinas, patos, gansos, pavos y codornices, donde las gallinas constituyen la mayor existencia con 69,155 cabezas, destacándose los corregimientos Calobre Cabecera y Chitra con el 21.2% y 12.7% respectivamente. En cuanto a la producción de huevos de gallina, se recogieron 41,002 unidades de los cuales se vendieron, en la semana del 17 al 23 de abril del 2011, solo el 10.7%. Los corregimientos con mayor producción son Calobre Cabecera y Chitra, con 14.3% y 14.2% respectivamente.

En la actividad pesquera se desarrolla la lacustre donde hay una organización conformada por 23 miembros, que realizan esta actividad en la Laguna de La Yeguada y se pesca tilapias, guapote y carpa para consumo de la comunidad.

En Calobre hay artesanos que desarrollan la actividad solo a pequeña escala para su subsistencia en los corregimientos de Barnizal y El Potrero que tallan la madera para hacer bateas, cucharas, triturador de ajo, etc.

Actividad Turística

En el Distrito de Calobre existe un gran potencial turístico ya que existen varios lugares aptos para el desarrollo del turismo, como son:

- En el corregimiento de La Yeguada se tiene: La Reserva Forestal, Laguna de La Yeguada, Lagos artificiales, Sendero La Cascada, Salto El Desvío y la Hidroeléctrica La Yeguada.
- Los Pozos de aguas termales en el Corregimiento de El Potrero y el Corregimiento de Chitra.
- Balnearios y Cangilones en Río San Juan (Mejor conocido como Paso Carnal), Balneario El Encanto en el corregimiento de Calobre Cabecera.
- El Bajadero de Chitra y El Salto en el Berrocal.
- Balnearios en el Corregimiento de La Tetilla.
- Balneario La Clara en el corregimiento de Monjarás.

La Reserva Forestal La Yeguada fue creada en 1960 y cuenta con más de 2,000 hectáreas plantadas de pino en estado de manejo y cosecha. Es de gran importancia para la región ya que protege a la cuenca asegurando el flujo controlado y sostenido de agua hacia dos lagos que favorecen la producción de energía hidroeléctrica y constituye un emblema de gran importancia para la conservación, el desarrollo forestal y la participación comunitaria en actividades forestales.

Laguna de La Yeguada



Lago Artificial El Flor



Este lugar tiene una agradable temperatura y gracias a su laguna es un sitio de recreo perfecto para los amantes de la naturaleza. Además de tener un sitio agradable para acampar posee una bonita cascada de unos 30 metros de altura, ideal para practicar rapel; sitios que son muy visitados por turistas nacionales y extranjeros.

La hidroeléctrica cuenta con un desfogadero que también constituye un área de atractivo turístico y además existe una cascada de gran belleza.



Fuente: Los autores.

En cuanto a los pozos de aguas termales estos no se han explotado turísticamente y se requiere de la construcción del camino (Calobre - El Potrero) – Los Pozos ya que actualmente es de tierra lo que dificulta el acceso a esta área. Por otro lado es necesario dotarle de instalaciones básicas o construir infraestructuras para hospedaje.

En el río San Juan se encuentran los Cangilones que pueden constituirse en un atractivo turístico por explotar y actualmente el río cuenta con área acondicionada como balneario la cual es muy visitada. Existen otros balnearios en el Distrito que requieren ser acondicionados.



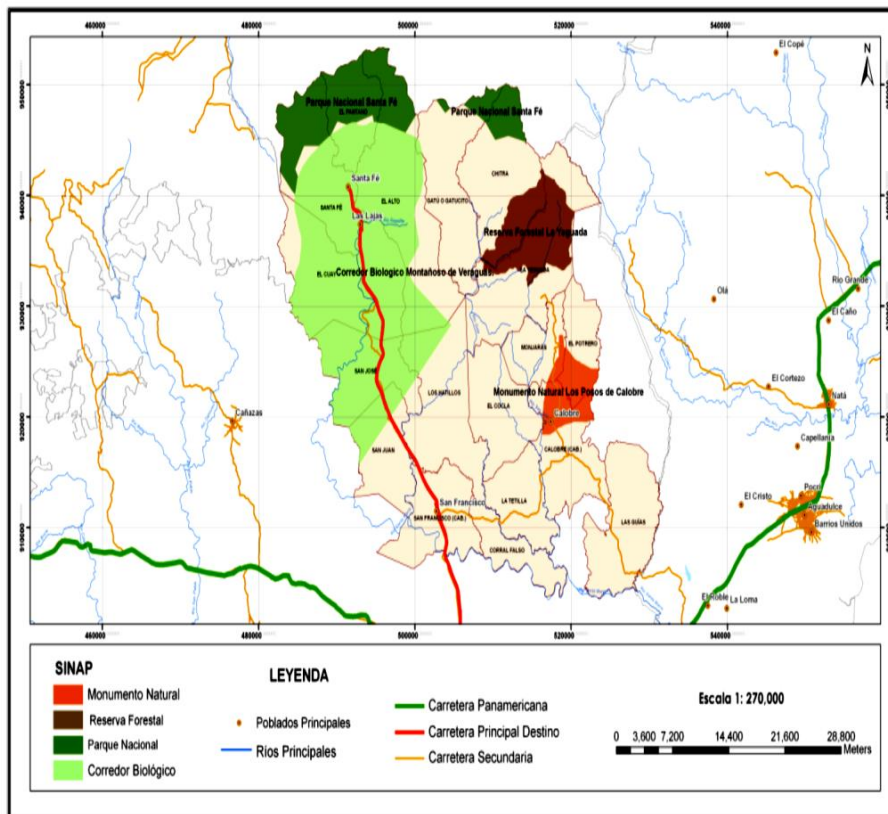
El Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020 ha elaborado una propuesta de ordenamiento turístico para impulsar la gestión del sector en Panamá, esta propuesta surge a partir de los análisis sobre el ordenamiento del espacio

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

turístico realizado en el diagnóstico y sobre la base de un trabajo conjunto con el equipo técnico de la Autoridad del Turismo.

Como resultado del análisis diagnóstico del turismo en Panamá, se han definido 8 regiones que contienen 26 destinos. La Región Turística 3 corresponde a Veraguas y en el destino 3.2 se encuentra San Francisco, Santa Fe y Calobre. Zona de ambiente rural ubicado al extremo norte de la ciudad de Santiago, que cuentan con recursos importantes como bosques, lagos, saltos de agua y valores culturales e históricos, los cuales se combinan con la vida del campo y las costumbres del interior del país. Son destacables recursos para el desarrollo turístico para el distrito de Calobre las fuentes termales “pozos de Calobre” y la Reserva Forestal de La Yeguada.

MAPA 8. LUGARES TURISTICO EN EL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Autoridad de Turismo de Panamá. Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020
Infraestructura de Apoyo a la Producción

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Según datos del Ministerio de Obras Públicas, la red vial del distrito de Calobre tiene una longitud total de 361.37 Km., donde el 14.1% está en buenas condiciones, 43.5% en condiciones regulares y el 42.4% en malas condiciones.

CUADRO 12. RED VIAL EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2016

CORREGIMIENTO	LONG.	C.ASF.	CONDICIÓN			T.SUP.	CONDICIÓN			REV.	CONDICIÓN			TIERRA	CONDICIÓN		
	TOTAL	KM.	B	R	M	KM.	B	R	M	KM.	B	R	M	KM.	B	R	M
Calobre Cab.	49.96	0.00				24.87	24.37			12.33	12.33			12.76			12.76
Barnizal	45.66	0.00				0.00	0.00			13.49	7.59	5.90		32.17			32.17
Chitra	28.31	20.81	20.81			0.00				0.00				7.50			7.50
El Cocla	13.91	0.00				0.00				8.83	3.83	5.00		5.08			5.08
El Potrero	24.57	0.00				0.00				18.17	12.27	5.90		6.40			6.40
La Laguna	32.09	0.00				0.00				1.06	1.06			31.03	18.52		12.51
La Raya de Calobre	13.02	0.00				0.00				9.62	9.62			3.40	3.40		
La tetilla	29.24	0.00				22.40	22.40			4.51	4.51			2.33			2.33
La Yeguada	40.62	0.00				2.73	2.73	0.00		5.70	5.70			32.19			32.19
Las Guías	60.72	0.00				23.35	3.00	20.35		21.49	19.33	2.16		15.88			15.88
Monjarás	13.93	0.00				0.00				9.92	5.40	4.52		4.01	1.60		2.41
San José	9.34	0.00				0.00				9.34	9.34	0.00		0.00			
TOTALES	361.37	20.81	20.81	0.00	0.00	73.35	30.10	42.75	0.00	114.46	0.00	90.98	23.48	152.75	0.00	23.52	129.23
CONDICION																	
B	50.91	20.81				30.10				0.00				0.00			
R	157.25	0.00				42.75				90.98				23.52			
M	152.71	0.00				0.00				23.48				129.23			
GRAN TOTAL	360.87	20.81				72.85				114.46				152.75			

Fuente: Ministerio de Obras Públicas. 2016.

En cuanto al suministro de energía eléctrica actualmente existen tres corregimientos (Chitra, Barnizal, Monjarás y San José) que no cuentan con este servicio, a pesar de la existencia de la hidroeléctrica de La Yeguada que suministra energía a otras provincias, por lo que debería revertir este beneficio al distrito y lo que va en detrimento de su desarrollo.

El distrito cuenta con un Matadero Municipal, en donde los productores pecuarios realizan el sacrificio de los animales destinados para la venta y consumo, el mismo está a cargo del Municipio.

Por otra parte los productores del distrito no cuentan con sistemas de riego ni centros de acopio para el manejo de la post-cosecha.

En lo que se refiere a la comunicación se tiene servicios de telefonía residencial y celular, así como servicios de internet.

Síntesis de la Dimensión Económica

Del total de la población del distrito de Calobre, el 36.3% (4,167 habitantes) es económicamente activa, de la cual el 96.2% está ocupada, en tanto que el 3.8% de esta población está desempleada.

Las actividades que reflejan mayor ocupación en el Distrito son las de la agricultura y la ganadería, aunque también se desarrollan actividades avícolas, pesquera, porcinas, comerciales, de servicio y de turismo.

Esta última, a pesar de que el área cuenta con excelentes potenciales para su desarrollo no se ha podido establecer un plan de desarrollo turístico que contribuya con la explotación de este potencial, en beneficio directo de las comunidades que lo poseen e indirectamente para el resto de las comunidades del Distrito.

Dentro de las actividades agrícolas, resalta la producción de sandía, la cual representa el 35% de la producción agrícola de la provincia de Veraguas, donde los corregimientos con mayor producción son Calobre Cabecera, La Raya de Calobre y Las Guías. En honor a este delicioso producto, cada año se celebra la ya reconocida Feria de la Sandía en la comunidad de Calobre Cabecera.

Se requiere de mayor apoyo en cuanto a infraestructuras de acopio para el manejo post cosecha, sistemas de riego y el mejoramiento de los caminos en áreas productivas.

También se requiere de mayor asistencia técnica a los pequeños y medianos productores para el manejo de una producción más amigable con el ambiente.

La actividad comercial también se hace notoria en las diversas comunidades, con la presencia de pequeños negocios comerciales en la mayoría de las comunidades.

El ingreso promedio de la población se concentra en los B/.100.00 mensuales, mientras que el ingreso promedio mensual por hogar está en B/155.00, por lo que se requiere incentivar las actividades de producción.

2.3.4 Dimensión Semi – Urbana

La comunidad de Calobre Cabecera está conformada por un total de 214 viviendas ocupadas y con los servicios para catalogarse como la única área semi-urbana del

Distrito. Calobre es la cabecera del Distrito y se encuentra a 39 kilómetros de Santiago, que es la capital de la provincia, y de la ciudad de Panamá a 241 kilómetros por la carretera Interamericana.

MAPA 9. UBICACIÓN DE CALOBRE RESPECTO A LA REGIÓN



Fuente: Imagen satelital de Google Maps. 2011.

Estatus de Ordenamiento Territorial

Actualmente el municipio se rige por el Régimen impositivo para regular las nuevas construcciones y nuevas urbanizaciones que se han ido desarrollando, sin contar con un Plan de Ordenamiento Territorial.

Dinámica Semi-Urbana

El lugar poblado de Calobre a pesar de contar con una población de solo 795 habitantes, según el Censo de 2010, cuenta con calles de asfalto, luz eléctrica, servicios de acueducto, telecomunicaciones, centros de salud, lugares turísticos, escuelas de diferentes niveles, instituciones, entre otros, lo que lo cataloga como un poblado semi-urbano.

Este lugar poblado tiene un desarrollo urbanístico alargado hacia el norte y el sur, con la particularidad que no tienen otros distritos y es que cuenta con varias vías de acceso hacia la carretera Interamericana, hacia otros distritos y los diferentes corregimientos que lo conforman.

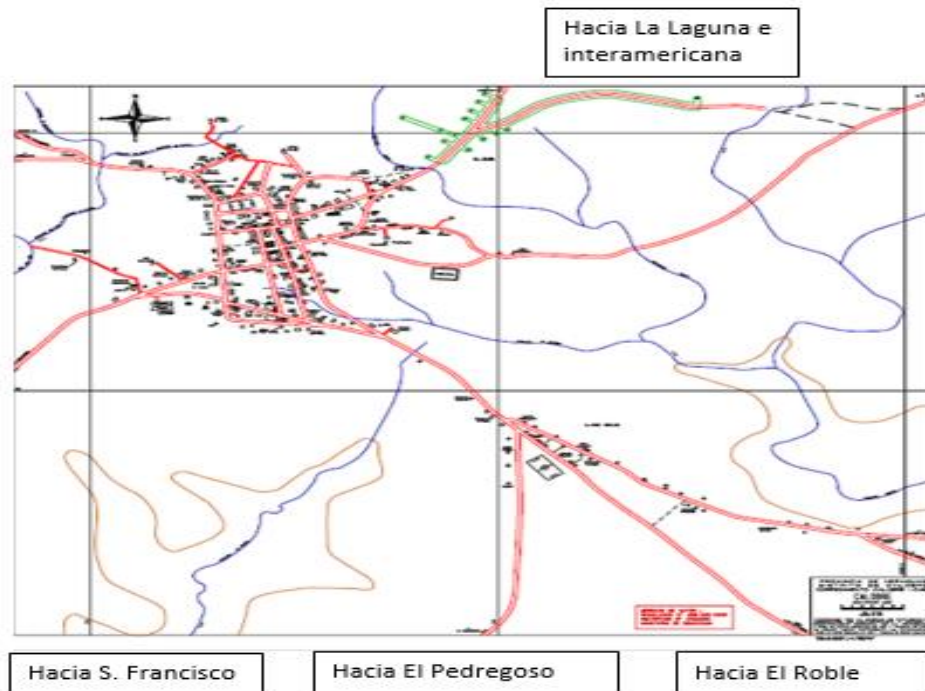
Legislación y Normativa

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

La normativa existente para el desarrollo urbano del municipio es el régimen impositivo que rige para la aplicación del impuesto de construcción según el tipo de infraestructura, llámese barriada, vivienda, edificación comercial, entre otros. En lo referente a la evolución crecimiento y expansión urbana de Calobre se considera que la evolución inició desde donde se localiza el área de sus construcciones antiguas alrededor de la iglesia, parque y municipio y el área de viviendas de quincha con techos de zinc. Calobre ha continuado su desarrollo urbanístico en los últimos años de expansión, mayormente hacia el norte y también hacia el sur-este, dándose la particularidad de que como en otros distritos no se han dado las construcciones de barriadas.

Cabe señalar que el desarrollo se ha dado con la habilitación de vías hacia los centros turísticos de la región y como colinda con la provincia de Coclé cuenta con varios accesos hacia la vía Interamericana, el más utilizado es la vía Calobre-Las Guías-Jagüito-El Roble; otra de los accesos es por el sector de La Laguna, Capellanía hasta llegar a Pocrí.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA UBICACIÓN DE CALOBRE



Fuente: Imagen satelital de Google Maps. 2011.

En lo que respecta a la evolución de las viviendas las primeras se dieron con estructura y paredes de quincha, ventanas de madera, con techos de estructura de madera y de zinc, evolucionando hasta las viviendas actuales que tienen paredes

de bloques, techos de zinc, módulo sanitario, sistema eléctrico, de agua potable, telefónico y sanitario que es la mayoría de las características físicas que poseen las viviendas actuales.

VIVIENDAS DEL AYER Y DE HOY



Fuente: Los autores.

El área comercial está representada por los comercios de la región, como restaurantes, refresquerías, supermercados, centros recreacionales y turísticos, los cuales han surgido, pero sin ningún tipo de planificación, y el espacio físico que ocupa la mayoría es el centro del poblado, expandiéndose hacia otros sitios. Entre los servicios públicos que se brindan en el poblado de Calobre se pueden mencionar el servicio de luz eléctrica, agua potable, teléfono, recolección de basura, acueducto, telecomunicaciones, centros de salud, restaurantes, escuelas de niveles primaria, pre-media y media, entre otros.

Monumentos Históricos

Como monumentos históricos propiamente dichos por Ley de parte de la Asamblea Legislativa no ha sido declarado ninguna de las edificaciones antiguas, pero si tenemos una infraestructura antigua como el actual edificio que alberga la Alcaldía Municipal del Distrito, que es una edificación que data de los años 1800.

Los Pozos Termales de Calobre, ubicados en el corregimiento de El Potrero, fueron declarados como Monumento Natural por el Instituto de Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), mediante Resolución N° JD-013-94 de 29 de julio de 1994.

Transporte y Movilidad

En el caso específico de Calobre, en lo que respecta a las vías internas del poblado, son de asfalto e igualmente la vía Calobre-San Francisco así como la de Calobre- El Roble. En lo que respecta a las carreteras de comunicación hacia todos los corregimientos, las mismas son de asfalto hasta una parte y las de acceso a las comunidades son de tosca y muchas se encuentran en mal estado especialmente para la época de invierno.

CALLES DEL POBLADO DE CALOBRE CABECERA



Fuente: Los autores.

La mayoría de las vías del poblado cabecera de Calobre cuentan con señalización horizontal y vertical; las vías de acceso a los corregimientos cuentan con señalizaciones del nombre del lugar solamente. En Calobre no se cuenta con semáforos, de hecho por ser una población pequeña y que no tiene el movimiento económico de otros poblados. Algunas vías tienen nomenclatura y no se cuenta con parque vehicular.

Saneamiento y Alcantarillado

Para efecto de la disposición de excretas en Calobre se dan a través de letrinas y tanques sépticos. Las nuevas viviendas del programa Techos de Esperanza y el programa de Sanidad Básica cuentan con la solución para los desechos sanitarios de biodigestores para la eliminación de las excretas, por lo que se requiere la construcción de un alcantarillado sanitario para este lugar semi-urbano.

El servicio de agua potable en Calobre se da mediante el sistema de perforación de pozos por medio de turbinas, el cual es administrado por el IDAAN. En la estación seca presenta problemas de disponibilidad por lo que se hace necesario la construcción de una potabilizadora.

Alumbrado Público

El alumbrado público se da en casi toda el área semi - urbana del poblado cabecera al igual que en los parques y otros sitios públicos.

TENDIDO ELÉCTRICO EN CALOBRE CABECERA

Fuente: Los Autores.

Manejo de Desechos Sólidos

Los desechos sólidos se depositan en un vertedero a cielo abierto vía al cementerio. Se cuenta con un camión de recolección de la basura, pero solamente se benefician dos comunidades del corregimiento Cabecera. Este vertedero está ubicado en un terreno municipal, con un área de uso para la disposición de aproximadamente 0.13 hectáreas. Dicho terreno está a unos 500 metros del centro del pueblo, a 1.5 km del Río San Juan y a 5.8 km del Río Las Guías. Los terrenos colindantes son un cementerio, potreros y la vía de acceso.

Actualmente se practica la quema de los desechos a cielo abierto. El vertedero no cuenta con impermeabilización del suelo (geo membranas ni geo textiles) lo que implica la permeabilidad de lixiviados al suelo y cuerpos de aguas (subterráneas y posibles acuíferos). No se evidencia gran cantidad de vectores. Cuenta con una guía perimetral de cinta amarilla. Tiene suficiente espacio para subsanar; por ejemplo, se podría abrir una trinchera para depositar los desechos dispuestos actualmente, abrir otra trinchera (dependiendo de la generación estimada) para operar por 1 o 2 años mientras se diseñe e implemente el plan de gestión integral intermunicipal, colocar cal y geo textiles en dichas trincheras.

Conectividad de Internet

En Calobre la conectividad a internet por parte de sus habitantes se ha ampliado grandemente a través de los proveedores de banda ancha fija como lo son: Cable Onda, Claro, Sky y TV digital, red nacional de internet, entre otros. Para el caso de canales de televisión donde en muchos hogares se cuenta con la zona wifi, esto se observa en el corregimiento cabecera.

También se cuentan con una Infoplaza y puntos de acceso en los Centros Educativos. A nivel general del distrito la mayoría de los pobladores cuentan con

dispositivos móviles de diferentes telefónicas para la comunicación en las diferentes redes sociales las cuales las más conocidas como Facebook, instagram, twitter, google entre otros.

INFOPLAZA CALOBRE



Fuente: Los autores.

Como áreas de esparcimiento podemos mencionar, el parque municipal, canchas de juegos, casa de la cultura, toldos de bailes, también ríos como San Juan. Otro de los sitios más encantadores con que cuenta el distrito de Calobre es el balneario conocido como El Encanto, una hermosa piscina natural, cristalina y de aguas mansas que cautivan a cualquier bañista visitante, también se puede mencionar el vivero de cactus que es muy visitado. También se cuenta con el desarrollo de la Feria de la Sandía, la cual se celebra para el mes de marzo de cada año.

ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN CALOBRE

Casa de la Cultura

Parque Central

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE



Canchas Deportivas



Río San Juan



Feria de La Sandía



Fuente: Los autores.

Síntesis de la Dimensión Semi-Urbana

Es notorio el crecimiento de las áreas pobladas en materia de construcciones residenciales y comerciales; sin embargo se hace necesario un plan de ordenamiento territorial, el cual no existe.

Este Distrito muestra la particularidad de contar con varias vías de acceso desde las ciudades más cercanas Aguadulce y Santiago. Hacia la ciudad de Santiago se puede acceder por la Vía San Francisco, con carretera de asfalto en su totalidad. Sin embargo, está la carretera principal Vía El Roble hacia la Interamericana, también de asfalto en su totalidad, pero en marcado estado de deterioro.

Las calles internas de la comunidad de Calobre Cabecera son totalmente asfaltadas, las cuales en su mayoría están en mal estado. Estas vías asfaltadas cuentan con algunas señalizaciones viales, aunque no en su totalidad.

Se ha modernizado grandemente las viviendas, las cuales por muy pequeñas que sean, muestran rasgos de modernización. Muy poco se ven casas con estilo antiguo. Dichas viviendas, así como los lugares poblados y áreas de esparcimiento público cuentan con energía eléctrica y luminarias.

Se observa un incremento considerable en el comercio a nivel de todo el distrito, así como la disponibilidad de servicios básicos, la existencia de infraestructuras públicas, privadas, cívicas, culturales y religiosas.

2.3.5 Dimensión Jurídico - Institucional

El Artículo 42, de la Ley 37 del 29 de Junio de 2009 define la Provincia como: la mayor división política en que se divide el territorio del Estado panameño y posee una Administración Pública Provincial, conformada por la Gobernación, el Consejo Provincial y la Junta Técnica, que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las Leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal.

El Gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en su respectiva provincia, y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas, tanto de gobierno central como las descentralizadas, en lo referente apolíticas, planes y programas de su circunscripción, de modo que sean consistentes con las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social que adopte el Gobierno Nacional.

El Gobernador es la máxima autoridad dentro de la Provincia, es así mismo el jefe superior en materia de policía. Dentro de las atribuciones del gobernador están:

- Organizar, dirigir, coordinar y evaluar la función administrativa del Gobierno Central y de las Entidades Descentralizadas en la provincia.
- Inspeccionar, supervisar y coordinar las actividades de los establecimientos públicos del Gobierno Central y de Entidades Descentralizadas que funcionen en la provincia, así como las obras públicas que emprenda el

Gobierno Nacional y las obras que se realicen en las municipalidades con fondos nacionales.

- Coordinar y fiscalizar la labor de la Junta Técnica Provincial y asistir con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.
- Preparar con la Junta Técnica Provincial, el anteproyecto de presupuesto de obras públicas e inversiones de la Provincia, que deberá aprobar el Consejo Provincial.
- Consultar al Consejo Provincial sobre los asuntos que considere conveniente.

El Artículo 47, de la Ley 37 del 29 de Junio de 2009 establece que: La Junta Técnica Provincial es un organismo de coordinación, asesoría y apoyo a la Administración Pública provincial y estará integrada por las direcciones provinciales de los ministerios, intermediarios financieros y entidades autónomas y semiautónomas, y por la Fuerza Pública. Esta se encargará de la ejecución, en coordinación con los municipios, del seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo bajo la dirección del Gobernador.

Los miembros de la Junta Técnica deberán asistir obligatoriamente a las reuniones del Consejo Provincial; y la misma está constituida por la Gobernación de la Provincia de Veraguas, Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Autoridad de Asuntos del Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), Aduana, Aeronáutica Civil, Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), Banco Hipotecario, Banco Nacional de Panamá (BNP), Bienes Patrimoniales, Bomberos, Caja de Seguro Social (CSS), Caja de Ahorros, (CA), Autoridad Nacional de Titulación (ANATI), Correos y Telégrafos (COTEL), Contraloría General, Enlace del Despacho de la Primera Dama, Escuela Normal, Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN), Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), Instituto Nacional de Agricultura (INA), Instituto Nacional de Cultura (INAC), Instituto Nacional para la Formación y Desarrollo Humano (INADEH), Dirección General de Ingresos (DGI), Instituto Panameño de Cooperativismo (IPACOOOP), Instituto de Seguro Agropecuario (ISA), Lotería Nacional de Beneficencia (LNB), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

La Constitución Política de la República de Panamá Establece lo siguiente:

Artículo 254: En cada Provincia funcionará un Consejo Provincial, integrado por todos los Representantes de Corregimientos de la respectiva Provincia y los demás miembros que la Ley determine al reglamentar su organización y funcionamiento, ateniendo estos últimos únicamente derechos a voz. Cada Consejo Provincial elegirá su Presidente y su Junta Directiva, dentro de los respectivos Representantes de Corregimientos y dictará su reglamento interno. El Gobernador de la Provincia y los Alcaldes de Distrito asistirán con derecho a voz a las reuniones del Consejo Provincial.

Artículo 255: Son funciones del Consejo Provincial, sin perjuicio de otras que la Ley señale, las siguientes:

- Actuar como órgano de consulta del Gobernador de la Provincia, de las autoridades provinciales y de las autoridades nacionales en general.
- Requerir informes de los funcionarios nacionales, provinciales y municipales en relación con asuntos concernientes a la Provincia. Para estos efectos, los funcionarios provinciales y municipales están obligados, cuando los Consejos Provinciales así lo soliciten, a comparecer personalmente ante éstos a rendir informes verbales. Los funcionarios nacionales pueden rendir sus informes por escrito.
- Preparar cada año, para la consideración del Órgano Ejecutivo, el plan de obras públicas, de inversiones y de servicios de la Provincia y fiscalizar su ejecución.
- Supervisar la marcha de los servicios públicos que se presten en su respectiva Provincia.
- Recomendar a la Asamblea Legislativa los cambios que estime convenientes en las divisiones políticas de la Provincia.
- Solicitar a las autoridades nacionales y provinciales estudios de programas de interés provincial.

Artículo 256: El Consejo Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes, en la capital de la Provincia o en el lugar de la Provincia que el Consejo determine, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque su Presidente o a solicitud no menos de la tercera parte de sus miembros.

En el caso de la Provincia de Veraguas, los Consejos Provinciales son realizados los 15 de cada mes.

El artículo 232 de la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dice que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

Además, la Constitución Política de la República de Panamá expresa que al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley. El Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad, equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad, población y necesidades básicas de las municipalidades. La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma. Como menciona el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Panamá en cada Distrito habrá una corporación que se denominará Concejo Municipal, integrada por todos los Representantes de Corregimientos que hayan sido elegidos dentro del Distrito. Si en algún Distrito existieren menos de cinco Corregimientos, se elegirán por votación popular directa, según el procedimiento y el sistema de representación proporcional que establezca la Ley, los Concejales para que, en tal caso, el número de integrantes del Concejo Municipal sea de cinco.

El Concejo designará un Presidente y un Vicepresidente de su seno. Este último reemplazará al primero en sus ausencias.

El artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá dicta las funciones de los Consejos Municipales sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente a:

- Aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipal que formule la Alcaldía.
- La determinación de la estructura de la Administración Municipal que proponga el Alcalde.
- La fiscalización de la Administración Municipal.
- La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- La aprobación o la eliminación de impuestos, contribuciones, derechos y tasas, conforme a la Ley.
- La creación o la eliminación de la prestación de servicios públicos municipales.
- El nombramiento, la suspensión y remoción de los funcionarios municipales que laboran en el Concejo Municipal.
- La ratificación del nombramiento del Tesorero Municipal que haga el Alcalde.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

- Las materias vinculadas a las competencias del municipio, según la Ley.
- Los acuerdos municipales tienen fuerza de Ley dentro del respectivo municipio.

El artículo 243 de la (Constitución Política de la República de Panamá, 2004) dice que los Alcaldes tendrán las atribuciones siguientes:

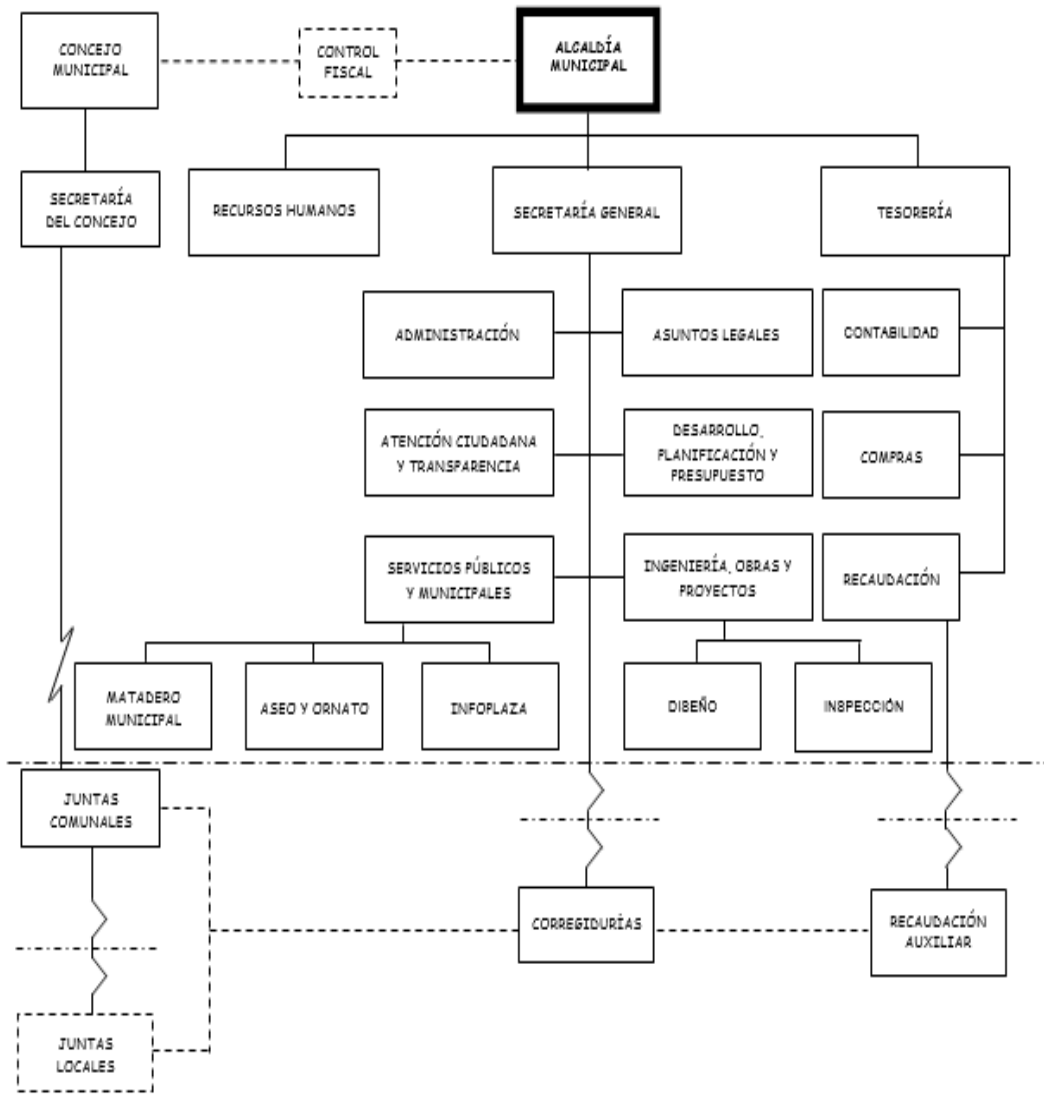
- Presentar proyectos de acuerdos, especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos.
- Ordenar los gastos de la administración local, ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios públicos municipales, cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el Título XI.
- Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.
- Ejercer las otras atribuciones que le asigne la Ley.

Por último la Constitución Política de la República de Panamá en su artículo 250 menciona que en cada Corregimiento habrá una Junta Comunal que promoverá el desarrollo de la colectividad y velará por la solución de sus problemas. Las Juntas Comunales podrán ejercer funciones de conciliación voluntaria y otras que la Ley les señale.

Estructura organizativa del Municipio de Calobre:

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE CALOBRE

PLAN ESTRATÉGICO DISTRICTAL DE CALOBRE



PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

El Municipio de Calobre es un municipio subsidiado por el Gobierno Central, tipificado como un Municipio rural, ya que su población asciende a 11,493 habitantes. El mismo maneja los siguientes fondos: Ingresos por Recaudación de Impuestos Municipales, Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI), Fondos del Programas de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPMS) y el subsidio del Estado.

Los cuadros que a continuación se detallan muestran los ingresos y los egresos anuales del Municipio de Calobre, para los años comprendidos entre el 2012 al 2015:

CUADRO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALOBRE: AÑOS 2012 A 2015

Concepto	2012	2013	2014	2015
TOTAL	256.846	326.392	219.294	230,598
Ingresos Corrientes	256.846	313.633	213.452	228,681
Ingresos Tributarios	87.351	108.339	53.451	67,873
Impuestos Indirectos	87.351	108.339	53.451	67,873
Actividades Comerciales y de Servicio	30.488	29.718	37.175	43,043
Actividades Industriales	770	3.470	675	916
Otros Impuestos Indirectos	56.093	75.151	15.601	23,914
Ingresos No Tributarios	169.496	202.535	154.159	159,798
Renta de Activos	2.210	5.670	1.964	2,168
Arrendamientos	1,385	4.340	1.040	1,190
Venta de bienes	1	1.330	924	977
Venta de Servicios	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	116.930	116.930	125.670	129,828
Tasas y Derechos	17.831	29.640	17.879	18,113
Ingresos Varios	32.525	50.295	8.646	9,687
Saldo en Caja	0	2.759	5.842	1,009
Ingresos de Capital	0	10.000	1.927	1,916

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. DIPRENA. 2012-2016.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

CUADRO 14. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EN EL MUNICIPIO DE CALOBRE: AÑOS 2012 A 2015

Concepto	2012	2013	2014	2015
Funcionamiento	255,850	211,450	217,768	226,494
Servicios Personales	184,252	170,016	186,789	158,118
Servicios no personales	36,750	30,960	17,853	18,033
Materiales y suministro	22,002	5,775	11,361	6,736
Maquinaria y equipo	0	1,043	0	72
Construcción por contrato	3,447	0	0	0
Transferencias Corrientes	8,307	3,656	1,333	27
Asignaciones globales	1,092	0	432	0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. DIPRENA. 2012-2016.

Servicios municipales

Los servicios Municipales que brinda el Municipio de Calobre son los de Matadero Municipal, Cementerio Municipal, aseo y ornato en áreas verdes y recolección de desechos sólidos en áreas específicas del corregimiento Cabecera.

Se requieren las mejoras al matadero municipal, ampliación del cementerio municipal y la implementación de un programa de manejo de desechos sólidos.

Instituciones públicas y privadas

Entre las instituciones públicas con presencia física en el Distrito tenemos: Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Agencia MIDA-Región 2), Ministerio de Mi Ambiente, Ministerio de Salud (Centro de Salud de Calobre y 10 Puestos de Salud en el resto de los corregimientos, excepto en el Corregimiento de La Tetilla), Tribunal Electoral (TE), Correos y Telégrafos (COTEL), Órgano Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, Colegio Secundario Calobre, Escuela Eligio Tejada y otras instituciones educativas en el resto de los corregimientos.

Entre las instituciones privadas, cívicas y religiosas del distrito de Calobre están: Caja Rural, Asociación de Productores y Exportadores de Sandía (GRUCAPEX), Fundación NUTEJE, Capítulo 41 de la Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, R.L., Capítulo de Calobre de La Asociación Nacional Contra el Cáncer (ANCEC), Grupos de Productores Agropecuarios, Comités de Acueductos, Junta Administradora de Acueductos Rurales (JAAR), Comités Católicos y otras agrupaciones religiosas, Comités Cívicos y Deportivos.

Síntesis De La Dimensión Jurídico Institucional

En la parte jurídico institucional, el Municipio de Calobre funciona bajo un Régimen Provincial conformado por la Gobernación de la Provincia, la Junta Técnica y el Concejo Provincial. La Junta Técnica la conforman una serie de instituciones con presencia física en la provincia y algunas en el Distrito.

El Régimen Municipal constituye lo que es el Gobierno Local, el cual incluye la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal, las Juntas Comunales, las Juntas de Desarrollo Local, así como la Junta de Planificación Distrital, la cual aún no ha sido constituida en el distrito, sin embargo la misma debería involucrar al Alcalde, al Ingeniero Municipal, al Planificador Municipal, un miembro de cada Institución Pública presente en el Distrito, un representante del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), y un representante de Cada Junta Comunal y de Desarrollo Local.

Actualmente se está trabajando en el Manual de Cargos y Funciones del Municipio, en donde se está tratando de reestructurar el organigrama de la institución a fin de poder definir claramente las líneas de mando, los cargos y las funciones de cada colaborados (a), y garantizar el desempeño efectivo y productivos de cada uno de ellos.

En relación a los servicios municipales, se requiere realizar mejoras en cada uno de ellos a fin de poder brindar los mismos con mayor eficacia.

2.4 Consolidado de los Principales Problemas por Dimensión

Tomando como referencia la información del diagnóstico y recopilada en los diversos talleres realizados en cada uno de los corregimientos del distrito de Calobre y en un taller general de consenso realizado en la Alcaldía, contando con la participación de la población, representados principalmente por miembros de las Juntas Comunales, Juntas de Desarrollo Local, las autoridades locales, entre otras organizaciones públicas, cívicas y privadas se unificaron criterios en cuanto a las necesidades detectadas en cada una de las comunidades del Distrito, dando como resultado la información que se detalla en los siguientes cuadros.

Dicha información se ajusta a cada una de las dimensiones tratadas en el contenido del diagnóstico, las cuales son:

- Dimensión Físico-Ambiental
- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Semi-urbana
- Dimensión Jurídico-Institucional

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

CUADRO 15. PRINCIPALES PROBLEMAS FÍSICO-AMBIENTALES

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIONES
Físico - Ambiental	Falta de instituciones que orienten sobre la importancia de la conservación del ambiente.	Establecimiento de una agencia de MI AMBIENTE en la Cabecera del Distrito de Calobre.
	Violación de las normas establecidas para la conservación de los recursos naturales y las malas prácticas en materia de conservación del ambiente por parte de los productores y moradores del Distrito.	Reforestación y conservación de las cuencas, cerros y fuentes de agua; así como la promoción desde Centros Educativos, de charlas acerca de la importancia de la reforestación y conservación de los recursos naturales; y la coordinación con Instituciones como MIDA, MI AMBIENTE, MINSA y MUNICIPIO para erradicar estas malas prácticas, de manera que se garantice la sostenibilidad ambiental.
	No existe en el Distrito un Sistema de Alcantarillados y tratamientos de aguas residuales.	Construcción de un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y así evitar la contaminación existente.
	Uso indebido en el agro de productos químicos en áreas pobladas.	Implementación de programas de concienciación a los productores acerca del uso racional de estos productos químicos.
	Carencia de estudios completos de suelo, como limitante para determinar la capacidad de uso, erosión y fertilidad de los mismos.	Levantamiento de un estudio más profundo en cuanto a los tipos de suelo, su distribución por corregimiento, su composición agrológica; así como su divulgación a los productores agropecuarios del Distrito.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad.

CUADRO 16. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIONES
Social	Mal estado o evidente deterioro en las infraestructuras de los Puestos de Salud de todos los Corregimientos; y carencia de esta infraestructura de salud en el corregimiento de La Tetilla.	Mejoramiento de Puestos de Salud de los corregimientos. Construcción del Puesto de Salud del corregimiento de La Tetilla. Dotación de medicamentos y personal idóneo de salud.
	Deficiencias en el servicio de suministro de agua potable en diversas comunidades del Distrito.	Mejoramientos a acueductos y tomas de agua, reemplazo de tuberías y construcción o mejoramiento de tanques de reserva en las comunidades afectadas.
	Carencia y mal estado de áreas deportivas y recreativas en ciertas comunidades del Distrito.	Construcción y mejoramiento de canchas deportivas y parques.
	Mal estado de algunas viviendas en el Distrito.	Mejoramiento habitacional para personas de escasos recursos en el Distrito.
	Ausencia en el Distrito de una Extensión Universitaria.	Construcción de Extensión Universitaria con carreras básicas y acordes al potencial del Distrito.
	Carencia de local para las Juntas de Desarrollo Local en los diferentes corregimientos.	Construcción de infraestructuras para las Juntas de Desarrollo Local.
	No se dispone de una infraestructura para el procesamiento de aves.	Construcción de matadero de aves.
	Mal estado de la carretera principal, así como de otras calles y vías de acceso en el Distrito. Inexistencia de aceras peatonales en los diferentes corregimientos.	Construcción de carretera de asfalto y mejoramientos de vías de acceso en el Distrito. Construcción de aceras peatonales para salvaguardar la vida de los habitantes.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

CUADRO 17. PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES

DIMENSION	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIONES
Social	Infraestructuras escolares en mal estado.	Mejoramiento de los planteles educativos del Distrito.
	Altos niveles de analfabetismo.	Promoción de programas de alfabetización con autoridades educativas, específicamente en los corregimientos en donde se identificaron los mayores índices.
	Deficiencias en materia de atención en el Centro de Salud de Calobre; al igual que la carencia de insumos médicos, medicamentos, personal especializado y servicios de laboratorios permanentes en la institución.	Extensión del horario de atención médica a pacientes las 24 horas. Construcción de espacios físicos para la implementación de laboratorios clínicos, rayos X, banco de sangre. dotación de mayor cantidad de medicamentos en la farmacia, así como de médicos especialistas y una atención de calidad por parte de los colaboradores de dicha institución de salud.
	Deficiente servicio de ambulancia del Centro de Salud de Calobre a los diferentes corregimientos.	Adquisición de Ambulancias de doble tracción para el Distrito en general.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad.

CUADRO 18. PRINCIPALES PROBLEMAS ECONÓMICOS

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIONES
Económica	Bajos ingresos familiares en el Distrito.	Creación de fuentes de empleos en los diferentes ámbitos, para así incrementar el ingreso familiar.
	Deficiente organización de las diversas Asociaciones de Productores Agropecuarios del Distrito, y falta de incentivos para las mismas.	Coordinación entre el Municipio y el MIDA, para reorganizar todas estas agrupaciones, capacitarlas, y así poder suministrarles la ayuda necesaria, en calidad de equipos, herramientas e insumos, para que se motiven a cultivar la tierra para el consumo propio y para la venta, con miras a la exportación de sus productos.
	Deficientes servicios de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores.	Construcción de nuevas oficinas para brindar un mejor servicio. Dotación de equipos agrícolas modernos para el apoyo a los productores. Suministro de vehículos apropiados para la movilización del personal a las diferentes áreas productivas.
	Deficiencia en el suministro de energía eléctrica en diferentes poblados.	Ampliación del tendido eléctrico en las comunidades que no cuentan con este servicio básico, incluyendo las luminarias a lo largo de las vías públicas y sectores que carecen de las mismas.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

CUADRO 19. PRINCIPALES PROBLEMAS SEMI-URBANOS

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIONES
Semi-Urbana	No se cuenta en el Distrito con un Plan de Ordenamiento Territorial que regule los parámetros necesarios en materia de urbanismo.	Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial que regule dichos parámetros de urbanismo y así evitar el crecimiento desordenado que se observa en la actualidad.
	Inexistencia de hoteles e Instituciones bancarias en el Distrito.	Incremento de las partidas presupuestarias para la construcción de infraestructuras que brinden estos servicios y mejore la parte económica y social de la población.
	No existe un alcantarillado sanitario en el Distrito.	Construcción de un alcantarillado sanitario en el Distrito.
	No existe una cobertura total de los servicios de internet que beneficie a toda la población del Distrito.	Dotación del servicio de internet a todo el Distrito, por medio de las empresas públicas o privadas.
	No existe agua potable en el Distrito.	Construcción de una potabilizadora que abastezca al corregimiento cabecera y comunidades aledañas.
	En la actualidad existen tuberías de asbesto las cuales causan problemas de salud.	Reemplazo de las tuberías de abestos por tuberías de PVC, que serían las más adecuadas para la distribución de este vital líquido.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad.

CUADRO 20. PRINCIPALES PROBLEMAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIONES
Jurídico - Institucional	Marcado deterioro de la infraestructura municipal, debido a su antigüedad; así como la falta de espacio físico para las diversas oficinas, ya que actualmente se mantiene un hacinamiento de personal.	Adquisición de terreno y construcción de un moderno Edificio Municipal, para así brindar un mejor servicio a la población. A corto plazo se requiere el mejoramiento y acondicionamiento de la actual infraestructura.
	No existe una Junta de Planificación y Desarrollo Distrital que de respuesta inmediata a la problemática de toda la población.	Conformación de la Junta de Planificación y Desarrollo Distrital, incluyendo oficinas en de cada institución involucrada en la Cabecera del Distrito.
	Bajo desarrollo en la Economía Local.	Implementación de programas de inversión y desarrollo turístico, a fin de aprovechar de la mejor manera posible este valioso potencial.
	Falta de infraestructuras adecuadas para brindar con eficiencia los servicios que se brinda en los corregimientos en materia de justicia.	Construcción y mejoramiento de infraestructuras para Corregidurías.
	La marcada renuencia de las autoridades de corregimiento a las consultas ciudadanas.	Concienciar a las autoridades de corregimientos en lo referente a la importancia de la Participación Ciudadana en el Proceso de Descentralización Municipal.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad.

CAPÍTULO III

3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 Líneas Estratégicas y Objetivos

En toda planificación estratégica se requiere establecer lineamientos sobre la base de los objetivos a lograr. En este sentido, hemos enfocado las líneas estratégicas para el logro de los objetivos del desarrollo distrital de Calobre, tomando en consideración cada una de las dimensiones del desarrollo.

En la dimensión físico-ambiental se procura la gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente bajo un fortalecimiento institucional orientado a lograr un manejo sostenible de dichos recursos, hacia la prevención de riesgos, la concienciación de la población y mejoras a las infraestructuras que tiene que ver con esta área.

La dimensión social se enfoca hacia el fortalecimiento y equipamiento de las infraestructuras que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad personal y social de la población.

En cuanto a la dimensión económica, ésta se enfoca hacia el fortalecimiento del sector agropecuario y agro-turístico, procurando el aprovechamiento del potencial de la región y la productividad de sus habitantes.

La dimensión semi-urbana contempla el fortalecimiento y equipamiento de infraestructuras existentes en el área semi-urbana del Distrito, como lo es la cabecera del mismo, en donde se busca mejorar la calidad de vida y el acceso a la tecnología.

Finalmente, en la dimensión jurídico-institucional se contempla el fortalecimiento de la gestión administrativa, con miras a mejorar la calidad y cantidad de los servicios públicos, fortaleciendo la planificación local y promoviendo la participación ciudadana.

3.2 Identificación de Programas y Proyectos

En base a los lineamientos estratégicos y objetivos planteados en las cinco dimensiones, se identificaron programas y proyectos en las mismas, los cuales se presentan a continuación en los siguientes cuadros:


 PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

**MATRIZ DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR DIMENSIÓN
 PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL
 DISTRITO DE CALOBRE**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dimensión Físico-Ambiental		
1.- Gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.	1.1 Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales.	Programa de reforestación en el distrito (Capacitación, construcción de viveros y plantación).
		Reactivación de la Comisión Ambiental Distrital.
	1.2 Promover acciones para mejorar manejo de desechos sólidos.	Aplicar sanciones a los que infrinjan la Ley.
		Capacitación y concienciación a los productores del distrito.
2.- Gestión de Riesgos Ambientales.	2.1 Preparar a la población del distrito ante desastres naturales y provocados.	Programa comunitario de manejo de desechos sólidos.
		Programa para prevención y atención de riesgos naturales.
3.- Fortalecimiento institucional de las entidades vinculadas con la conservación del ambiente en el distrito.	3.1 Mejorar las infraestructuras y servicios del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) a nivel del distrito.	Elaborar e implementar un Plan de Prevención y Atención de Emergencias ante Desastres.
		Capacitación a la población estudiantil y civil del distrito.
		Mejoramiento y equipamiento de Agencia del MIDA de Calobre.
		Construcción y equipamiento de agencia para MIAMBIENTE en la Cabecera del distrito.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dimensión Social		
1.- Fortalecimiento y equipamiento de infraestructuras para el desarrollo social del distrito.	1.1 Mejorar la calidad de la atención primaria existente en los servicios de salud pública.	Dotación de medicamentos y personal idóneo de salud.
		Extensión del horario de atención las 24 horas para el Centro de Salud.
		Adquisición de ambulancias para el distrito.
		Construcción y mejoramiento de puestos de salud en el distrito.
	1.2 Disminuir la brecha de inequidad en el acceso y la calidad del servicio de suministro de agua potable.	Construcción y mejoramiento de acueductos a nivel del distrito.
	1.3 Fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje en el distrito.	Mejoramiento de centros educativos en el distrito.
		Construcción de Extensión Universitaria en la Cabecera del distrito.
		Programas de alfabetización focalizados en las comunidades.
	1.4 Promover el establecimiento de infraestructuras que fomenten el acceso a la cultura, el deporte y otras actividades sociales en el distrito.	Construcción y mejoramiento de canchas deportivas y parques en comunidades del distrito.
		Promover y Apoyar a grupos culturales del distrito.
		Construcción y mejoramiento de iglesias y capillas en el distrito.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

	1.5 Mejorar la calidad y servicio de las viviendas del distrito.	<p>Construcción de unidades de viviendas para personas de escasos recursos del distrito.</p> <p>Adquisición de materiales para mejoras de unidades de vivienda de personas con escasos recursos.</p> <p>Extensión de tendidos eléctricos y dotación de paneles solares en áreas rurales en el distrito.</p>
	1.6 Dotar a la población de infraestructuras que garanticen la movilidad y seguridad peatonal.	<p>Construcción y mejoramiento de carreteras y vías de acceso rural.</p> <p>Construcción y mejoramiento de vados y puentes zarcos.</p> <p>Construcción de aceras en las Cabeceras de los corregimientos.</p>
	1.7 Apoyar a grupos vulnerables en el distrito.	Programas de Asistencia Social.
2.- Fortalecimiento y promoción de acciones dirigidas reforzar la Seguridad Ciudadana.	2.1 Población con mayor seguridad para realizar sus diferentes actividades en el distrito.	<p>Construcción y mejoramiento de Corregidurías y Puestos de Policías.</p> <p>Programas de Seguridad Ciudadana.</p>

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dimensión Económica		
Fortalecimiento del sector agro turístico y aprovechamiento del potencial productivo del distrito.	Fomentar la empleomanía aprovechando el potencial turístico existente en el distrito.	Construcción de infraestructuras al servicio de la actividad turística en el distrito.
	Incentivar a los productores agropecuarios del distrito para garantizar la eficiente productividad de este importante sector.	Adquisición de herramientas, materiales e insumos agropecuarios para los pequeños productores del distrito.
		Programa de coordinación y capacitación con las entidades y grupos que tienen que ver con la actividad agropecuaria y turística de la región.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dimensión Semi-Urbana		
1-- Fortalecimiento y equipamiento de las infraestructuras semi-urbanas del distrito.	Regular el crecimiento semi-urbano en la cabecera del distrito.	Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial del distrito.
		Elaboración de Plan Normativo de Desarrollo Urbano.
	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del distrito.	Construcción de alcantarillado sanitario en Cabecera del distrito.
		Construcción de una planta potabilizadora en el distrito.
		Reemplazo de las tuberías de asbesto-cemento por tubería de pvc del acueducto en la comunidad de Calobre Cabecera.
		Construcción de un relleno sanitario en el distrito.
Mejoramiento de la Terminal de Transporte.		
2.- Reducción de la brecha digital en las áreas semi-urbanas y rurales del distrito.	Propiciar el acceso a la tecnología en materia de información y comunicación.	Construcción de zonas de Internet en los diversos corregimientos del distrito.
		Programa de innovación gubernamental para las instituciones públicas del distrito.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS Y PROYECTOS
Dimensión Jurídico-Institucional		
1.- Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión administrativa y prestación de servicios en las infraestructuras comunitarias.	1.1 Mejorar y ampliar la calidad de los servicios públicos.	Construcción de un moderno edificio para el Municipio.
		Construcción de un Mercado Municipal.
		Mejoramiento del Matadero Municipal.
		Mejoramiento y Equipamiento de espacios públicos.
		Ampliación y Mejoramiento del Cementerio Municipal.
		Construcción y mejoramiento de corregidurías en el distrito.
	1.2 Fortalecer la Planificación Local.	Conformación de la Junta de Planificación y Desarrollo Distrital.
		Organizar Unidades administrativas para fortalecer la Planificación Municipal y Local.
	1.3 Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.	Programas de concienciación tanto a las autoridades como a la población sobre participación ciudadana.
		Construcción y mejoramiento de infraestructuras de las Juntas Comunales y las Juntas de Desarrollo Local.

3.3 Plan Indicativo de Inversiones

El plan indicativo de inversiones contempla los proyectos priorizados que serán financiados con fondos transferidos por el Gobierno Central al Municipio como es el de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), así como también de los fondos del Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPS) entregados a la Alcaldía y a las 12 Juntas Comunales del Distrito.

Adicionalmente también se presenta un listado de proyectos prioritarios del Distrito que por su magnitud tendrán que ser gestionados ante las instituciones públicas para que sean incluidos dentro del presupuesto de inversiones pública o por gestión ante organismos financieros internacionales y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se presenta el listado de proyectos del IBI, PIOPS y los proyectos de interés distrital que deberán ser gestionados para su financiamiento.


 PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Mejoramiento de acueductos rurales en los Corregimientos de Calobre Cabecera, Barnizal, El Potrero y Las Guías, en el distrito de Calobre.	Social	Salud	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	148,846.16
Mejoramiento de iglesias en el Corregimiento de Chitra, distrito de Calobre.	Social	Educación y Cultura	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	24,711.54
Mejoramiento de Centros Educativos en el Corregimiento de La Tetilla, distrito de Calobre.	Social	Educación y Cultura	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	24,711.54
Mejoramiento de infraestructuras públicas en los Corregimientos de Monjarás, La Laguna y La Raya de Calobre, en el distrito de Calobre.	Social	Salud	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	49,423.06
Construcción de casetas de espera en el Corregimiento de La Yeguada, distrito de Calobre.	Social	Transporte	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	24,711.54
Mejoramiento de caminos rurales en los Corregimientos de El Cocla, La Laguna y San José, en el distrito de Calobre.	Social	Transporte	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	74,134.62

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Suministro de materiales para construcción de veredas y cunetas.	Semi-Urbana	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	15,000.00
Mejoramiento de caminos en el corregimiento de Calobre.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	10,000.00
Adquisición o suministro de tosca.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Calobre	2018	3,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Barnizal (PIOPSM)	2018	5,000.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Barnizal (PIOPSM)	2018	1,230.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda.	Social	Viviendas	Junta Comunal de Barnizal (PIOPSM)	2018	15,000.00
Mejoramiento del puesto de salud de Barnizal.	Social	Salud	Junta Comunal de Barnizal (PIOPSM)	2018	15,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Adquisición de equipo para recolección de basura en el Corregimiento de La Raya de Calobre.	Social	Servicio público domiciliario	Alcaldía de Calobre (IBI)	2018	24,711.54
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias.	Social	Obras sociales	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	15,000.00
Donación de alimentos y medicamentos.	Social	Obras sociales	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	6,000.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	2,100.00
Otras asistencias sociales	Social	Obras sociales	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	20,830.00
Subsidio educativo	Social	Educación	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	2,000.00
Construcción de aceras en el distrito.	Social	Transporte y vialidad	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	15,300.00
Adquisición de alcantarillas para el corregimiento de Chitra.	Social	Transporte y vialidad	Alcaldía de Calobre (PIOPSM)	2018	15,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Suministro de bienes y servicios para agasajos, actividades sociales, culturales y deportivas, seminarios y capacitaciones en el corregimiento.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	10,000.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	3,000.00
Adquisición de uniformes e implementos deportivos.	Social	Recreación y deporte	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	6,000.00
Adquisición de materiales de viviendas.	Social	Viviendas	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	25,000.00
Suministro de red de distribución, de equipo de bombeo, accesorios y tanques de reserva para acueductos del corregimiento.	Social	Agua Potable	Junta Comunal de Calobre (PIOPSM)	2018	4,230.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Mejoramiento de caminos en el corregimiento.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Barnizal (PIOPSM)	2018	25,000.00
Adquisición de paneles solares.	Social	Energía (Electrificación)	Junta Comunal de Barnizal (PIOPSM)	2018	15,000.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	2,000.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda.	Social	Vivienda	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	30,000.00
Mejoramiento de Casa Local de la comunidad de Naranjal.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	8,000.00
Adquisición de bienes y servicios para la Junta Comunal.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	6,230.00
Construcción de casetas telefónicas en el corregimiento.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	10,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Pintura y acabado para cementerios del corregimiento.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	10,000.00
Construcción de cabezales para alcantarillas en el corregimiento.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Chitra (PIOPSM)	2018	10,000.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda.	Social	Viviendas	Junta Comunal de El Cocla (PIOPSM)	2018	34,000.00
Adquisición de insumos agrícolas.	Social	Multisectorial - Agropecuario	Junta Comunal de El Cocla (PIOPSM)	2018	12,230.00
Adquisición de paneles solares.	Social	Energía (Electrificación)	Junta Comunal de El Cocla (PIOPSM)	2018	30,000.00
Suministro de materiales para unidades de vivienda.	Social	Vivienda	Junta Comunal de El Potrero (PIOPSM)	2018	76,230.00
Suministro de materiales para unidades de vivienda.	Social	Vivienda	Junta Comunal de El Potrero (PIOPSM)	2019	76,230.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Laguna (PIOPSM)	2018	5,000.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Laguna (PIOPSM)	2018	1,230.00
Suministro de materiales para unidades de vivienda.	Social	Vivienda	Junta Comunal de La Laguna (PIOPSM)	2018	45,000.00
Adquisición de paneles solares.	Social	Energía (Electrificación)	Junta Comunal de La Laguna (PIOPSM)	2018	13,000.00
Adquisición o suministro de tosca.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de La Laguna (PIOPSM)	2018	12,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Raya de Calobre (PIOPSM)	2018	3,230.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	J. C. La Raya de Calobre (PIOPSM)	2018	3,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Otras asistencias sociales.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Raya de Calobre (PIOPSM)	2018	10,000.00
Mejoramiento de caminos en el corregimiento.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de La Raya de Calobre (PIOPSM)	2018	50,000.00
Extensión de tendido eléctrico en el corregimiento.	Social	Energía (Electrificación)	Junta Comunal de La Raya de Calobre (PIOPSM)	2018	10,000.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Tetilla (PIOPSM)	2018	8,230.00
Manejo de otras asistencias sociales.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Tetilla (PIOPSM)	2018	8,000.00
Suministro de materiales para unidades de vivienda.	Social	Vivienda	Junta Comunal de La Tetilla (PIOPSM)	2018	30,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Adquisición de insumos y equipos agrícolas.	Social	Multisectorial - Agropecuario	Junta Comunal de La Tetilla (PIOPSM)	2018	10,000.00
Mejoramiento de acueductos.	Social	Agua Potable	Junta Comunal de La Tetilla (PIOPSM)	2018	20,000.00
Suministro de bienes y servicios para agasajos en el corregimiento.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	3,000.00
Subsidios funerarios	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	1,000.00
Otras asistencias sociales	Social	Obras sociales	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	1,000.00
Adquisición de uniformes e implementos deportivos.	Social	Recreación y deporte	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	2,000.00
Suministro de materiales de construcción para unidades de vivienda.	Social	Viviendas	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	35,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Adquisición de insumos y equipo agrícola en el corregimiento.	Social	Multisectorial - Agropecuario	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	7,000.00
Adquisición de redes de distribución de agua en el corregimiento.	Social	Agua Potable	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	3,000.00
Adquisición de paneles solares.	Social	Energía (Electrificación)	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	20,000.00
Mejoramiento de iglesias en el corregimiento.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de La Yeguada (PIOPSM)	2018	4,230.00
Adquisición de bienes y servicios para agasajos en el corregimiento.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	7,000.00
Subsidios educativos.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	10,000.00
Subsidios funerarios.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	4,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Manejo de otras asistencias sociales (Donaciones).	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	3,000.00
Mejoramiento de viviendas.	Social	Vivienda	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	15,000.00
Adquisición de uniformes e implementos y patrocinios deportivos.	Social	Recreación y deporte	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	10,000.00
Adquisición de bienes y servicios para la Junta Comunal.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	3,000.00
Mejoramiento de la iglesia de la comunidad de Perequé.	Social	Multisectorial (Infraestructura comunitaria)	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	9,230.00
Mejoramiento de caminos en el corregimiento.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Las Guías (PIOPSM)	2018	15,000.00
Subsidios funerarios.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	5,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Otras asistencias sociales.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	5,000.00
Adquisición de alimentos para centros educativos.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	3,000.00
Adquisición de implementos y uniformes deportivos.	Social	Recreación y deporte	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	3,230.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda en el corregimiento.	Social	Vivienda	Junta Comunal de Monjarás	2018	15,000.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda en las comunidades de Honduras, Garabatillo, Bajo Charco, Chancona y La Cuchilla.	Social	Vivienda	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	15,000.00
Adquisición de insumos y equipos agrícolas.	Social	Multisectorial - Agropecuario	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	15,000.00
Mejoramiento de infraestructura de vialidad.	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de Monjarás (PIOPSM)	2018	15,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD EJECUTORA	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO ESTIMADO (B/.)
Adquisición de bienes y servicios para agasajos y otras actividades comunitarias.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	3,500.00
Subsidios funerarios.	Social	Obras sociales	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	1,000.00
Otras asistencias sociales	Social	Obras sociales	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	4,730.00
Adquisición de materiales para unidades de vivienda.	Social	Vivienda	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	10,000.00
Adquisición de uniformes e implementos deportivos.	Social	Recreación y deportes	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	2,000.00
Suministro e instalación de paneles solares.	Social	Energía (Electrificación)	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	15,000.00
Mejoramiento de camino San José – Los Panamaítos (FASE II).	Social	Transporte y vialidad	Junta Comunal de San José (PIOPSM)	2018	40,000.00

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

**PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO
DISTRITAL DISTRITO DE CALOBRE
PROYECTOS PRIORITARIOS PARA GESTIÓN CON OTROS FONDOS**

PROGRAMAS/PROYECTOS	DIMENSIÓN	SECTOR	ENTIDAD RESPONSABLE
Construcción de alcantarillado en Calobre Cabecera.	Semi-Urbana	Salud	Municipio – IDAAN – MINSA
Programa de reforestación en el distrito.	Físico-Ambiental	Ambiental	Municipio – MIAMBIENTE - MIDA
Programa de concienciación a productores en cuanto a la conservación de los recursos naturales y el uso adecuado de agroquímicos.	Físico-Ambiental	Ambiental	Municipio – MIAMBIENTE - MIDA
Levantamiento de estudio de suelos por comunidad.	Físico-Ambiental	Multisectorial (Agropecuario)	Municipio – MIDA
Construcción de extensión universitaria en el distrito.	Social	Educación	Municipio – UDELAS
Programas de alfabetización en el distrito.	Social	Educación	Municipio - MEDUCA
Implementación de laboratorio clínico en el Centro de Salud de Calobre.	Social	Salud	Municipio - MINSA
Construcción de hospital en Calobre Cabecera.	Social	Salud	Municipio - MINSA
Adquisición de ambulancias para el distrito.	Social	Salud	Municipio - MINSA
Programas de fortalecimiento de grupos de productores agropecuarios.	Económica	Multisectorial (Agropecuario)	Municipio - MIDA
Programa de ordenamiento territorial.	Semi-Urbana	Multisectorial	Municipio - MIVIOT
Construcción de potabilizadora en la cabecera del distrito.	Semi-Urbana	Agua potable	Municipio - IDAAN
Programa de inversión y desarrollo turístico.	Económica	Industrial, Comercio y Turismo	Municipio – Autoridad de Turismo
Construcción y mejoramiento de carreteras y calles del distrito.	Social	Transporte y vialidad	Municipio - MOP

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Para el caso de los proyectos priorizados en el Plan Indicativo de Inversiones, tanto para el Fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) como para el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, solo uno de los doce corregimientos del distrito, en este caso el corregimiento de El Potrero, priorizó las vigencias fiscales 2018 y 2019, ya que el resto de la población no estuvo de acuerdo en seleccionar las alternativas de solución para el año 2019, aduciendo que preferían volver a otra consulta ciudadana en su momento.

Pese a que se trató de concienciar a dicha población en cuanto a la necesidad de contemplar estos proyectos 2019, no fue posible lograr este objetivo, por lo cual se decidió respetar esta posición, sin perder de vista la información contemplada en el Cuadro de Necesidades por Dimensión y en la Matriz de Líneas Estratégicas, las cuales si han sido proyectadas a un mediano y largo plazo (2018 - 2022).

Restaría entonces la elaboración de Planes Operativos Anuales, a fin de proyectar la priorización de proyectos en cada vigencia fiscal, de manera oportuna y acorde a los recursos existentes, sin perder de vista las necesidades contempladas en el diagnóstico, y los objetivos y estrategias planteadas, validadas y aprobadas mediante Acuerdo por el Concejo Municipal.

Cabe señalar la importante labor de gestión que tiene que haber por parte de las autoridades locales, a fin de poder solucionar gran parte de la problemática en la que se tienen que involucrar otras entidades e instituciones, ya que el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para hacerles frente y darles solución.

ANEXOS

ANEXO 1. ANÁLISIS FODA DISTRITAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1: Potencial existente en el Distrito, en materia de eco - regiones con cualidades propias para el Turismo.	O1: Explotación del turismo en el Distrito y su promoción en el ámbito nacional e internacional.
F2: Excelentes fuentes de agua en los corregimientos cercanos a la cordillera.	O2: Excelente oportunidad para crear una Planta Potabilizadora en el Distrito.
F3: Suelos fértiles en las áreas cercanas a la cordillera propicios para la producción agrícola.	O3: Mayor nivel de productividad en el sector agrícola, con miras a la producción para el consumo local y para la exportación.
F4: Existencia de servicios de telecomunicación e internet en gran parte del Distrito.	O4: Coordinación e interacción entre las diversas instituciones del Distrito, de la Provincia y a nivel Nacional.
F5: Considerable cantidad de negocios registrados en el Catastro Municipal, así como la presencia de empresas contratistas en el Distrito.	O5: Creciente generación de empleos en el área y el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de la población.
F6: Diversidad de actividades económicas en la región.	O6: Oportunidad de satisfacer necesidades básicas y otras de bienes y servicios.
F7: Presencia física de algunas instituciones públicas en el Distrito.	O7: Brindar atención y respuesta a los moradores que requieran de los respectivos servicios.
F8: Existencia de tres vías de acceso desde las ciudades más cercanas.	O8: Mayor facilidad de movilización hacia las ciudades más cercanas.
F9: Área semi-urbana en constante crecimiento.	O9: Modernización y desarrollo distrital.
F10: Existencia de un Plan Estratégico para el desarrollo distrital.	O10: Planificación eficiente de las necesidades comunitarias y alternativas de solución.
F11: Incremento de los recursos económicos y financieros del Municipio y las Juntas Comunales.	O11: Dar solución a un mayor número de necesidades comunitarias.
F12: Disponibilidad institucional para trabajar en beneficio de Distrito.	O12: Oportunidad para cada institución de cumplir con la Misión que atañe a cada una de ellas.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

DEBILIDADES	AMENAZAS
D1: Ausencia de Autoridades de Turismo y poco interés de la población en esta actividad.	A1: Explotación de la actividad por parte de personas o empresas extranjeras o de otras áreas del país.
D2: Prácticas anti conservacionistas de algunos moradores y/o productores de estas áreas.	A2: Deterioro irreversible de las fuentes de agua.
D3: Ciertas áreas del Distrito con suelos no aptas para la actividad agrícola.	A3: Baja productividad en el sector agrícola.
D4: Mal uso que se le da a los servicios de telecomunicación e internet.	A4: Pérdida de valores sociales, culturales, cívicos y religiosos.
D5: No se tiene un control estricto de los proyectos ejecutados en el Distrito.	A5: Decrecimiento en la calidad de vida de la población.
D6: Actividades económicas en manos de extranjeros o personas de otras áreas del país.	A6: Apoderamiento de la economía local por extranjeros o personas de otras áreas del país.
D7: Deterioro en la infraestructura de gran parte de las instituciones públicas, falta de personal, equipo, insumos y calidad de atención.	A7: Disconformidad por parte de los moradores que hacen uso de los servicios que brindan estas instituciones.
D8: Vía de acceso principal en mal estado y el resto de las calles son de tierra o material selecto.	A8: Pérdida de la producción, incomunicación e incluso pérdidas humanas.
D9: Inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial y una Normativa para el Desarrollo.	A9: Crecimiento desordenado del áreas semi-urbanas y las áreas rurales.
D10: Inexistencia de la Junta de Planificación y Desarrollo Distrital.	A10: Resultados negativos en materia de desarrollo distrital, por la descoordinación entre las instituciones públicas, privadas y asociaciones comunitarias.
D11: Deficiencias en la ejecución de proyectos y requisitos exigidos por Secretaría de Descentralización.	A11: Retención fondos asignados al Municipio, por parte de las Autoridades de Competentes.
D12: Desconocimiento de los colaboradores de las instituciones en cuanto a la razón de ser de la institución para la que sirven.	A12: Ineficiencia en el trabajo realizado e incumplimiento de los objetivos.

Fuente: Los autores.

ANEXO 2. VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO



PLAN ESTRATÉGICO DISTRICTAL DE CALOBRE



PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE



**MUNICIPIO DE CALOBRE
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL**

**ACTA DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
DISTRITAL 2018-2022 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALOBRE**

Siendo las 10:15 pm del día viernes 25 de agosto de 2017, se dio inicio a la Consulta Ciudadana convocada para **validar el Diagnóstico Distrital 2018-2022** del Distrito de Calobre, como parte del Plan Estratégico Distrital (PED); así como para la Rendición de Cuentas 2016-2017 en materia del manejo de los Fondos IBI y PIOPSM de la Alcaldía de Calobre.

Contando con la presencia de las diversas Autoridades del Distrito de Calobre, Representantes de la Dirección de Planificación de Inversiones (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Coordinación Provincial de Veraguas de la Secretaría Nacional de Descentralización, la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), Instituciones públicas con presencia física en el distrito, miembros de los diversos grupos organizados y la sociedad civil en general, se procedió a realizar la presentación de los resultados obtenidos durante la elaboración del **Diagnóstico** y los talleres participativos realizados para ello.

Posteriormente se realizó un taller para consensuar los resultados presentados, elaborar la Misión, Visión y el análisis FODA Distrital.

Finalmente se dio la Rendición de Cuentas por parte de la Alcaldía, en cuanto al manejo de los Fondos IBI y PIOPSM durante las vigencias fiscales 2016 – 2017.

Siendo las 1:30 pm se dio por concluida la reunión y para dar fe de la misma se anexan las firmas de los participantes.



Rodolfo P. Robles

**ING. RODOLFO ROBLES
ALCALDE MUNICIPAL**

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE



Listado de firma de reunión realizada hoy 25, de Agosto de 2017, en el Distrito de Calobre, para la Validación del Diagnóstico del Plan Estratégico Distrital 2018-2019.

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	GRUPO
Isaac Rodriguez Lopez	9-246-428	CHITRA	
Melvin Rodriguez Lopez	9-733-1663	Chitra	
Prolemio A. Toranzo	9-219-664		
Joseluis Bde. Gonzalez	9-123-1895	Pedregoso	
Alfonso Salas de Rodriguez	9-219-8206	Chitra	productores
Amalia Saldana	9-103-1747	Chitra mediana Luna	Productores
Felicio de Rodriguez	9-178-849	Chitra	Productores
Belver Gonzalez	9-220-443	Chitra	Productores
Elizabeth Urdia	8-904-591	El Avoro	Abogado
Armando Trochis	9-80-1149	Chitra	CAPE
Dani Rodriguez	9-103-1970	Chitra madia Luna	Productor
Manuel Salazar B	2-3021820	Pedregoso	Junta Local
Heriberto Herra	8-757-572	Calobre	Asoc. Prod. F
Elizabeth Urdia	9-221-1037	La Raya	
Alfonso M.R. de Rodas	9-189-907	La Raya	Junta Local
Proximidad de Ortega	9-219-1771	La Raya	Junta Local
Rosalia Rodriguez	9-190-105	La Raya	Junta Local
Katherine Cortilla	8-851-377	La Raya	Junta Local
Ayazela Valderrama	2-719-1043	Calobre	Fundación
Caterina Rueda	9-722-1253	Los Puyos	Junta Local
Diana Gonzalez P.	9-140-867	Barrizal	Junta Comunal
ARNULFO Cruz	9-105-2103	El Cocla	Junta Local
Jose E. Ego	9-122-891	San Busto	Junta Local
Julio Cesar Garcia	9-106-864	El Cocla	Junta Local

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE



Listado de firma de reunión realizada hoy 25, de Agosto de 2017, en el Distrito de Calobre, para la Validación del Diagnóstico del Plan Estratégico Distrital 2018-2019.

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	GRUPO
Amay E. Casanova	2-702-508	manjarra	
Carlos H. López R.	9-219-1902	Manjarra	Junta Comunal
Jose Jacinto Castro	9 702 70	Barrizal	
Jose Damián Cruz	9-186-347	BARRIZAL	
marcela matiz	9-724-2431	Barrizal	Junta Local
Mallat Teresa	9-716-1224	Barrizal	
Jana M. Matiz	9-163-168	Gallinaza	
Benito Torres M.	9-154-319	Gallinaza	Junta Local
Juan Valdivieso	9-66-681	La Raya	Junta Local
Trinidad Balbuena	9-106-968	La Vegetal	Local
Manuela Pomales	9-144-846	Barrizal	
Yany Concepción	9-754-539	La Yeguada	
Belen Concepción	9-744-1743	La Yeguada	Junta Local
Alfredo Castañón	9-702-4864	Barrizal	J.C. Barrizal
Rubén Tenorio C.	9-731-267	Barrizal	J.C. Barrizal
Miriam Yanzola	9-220-763	El Cocha	Carregidore
Rosa A. Bonilla	9-82-1841	El Cocha	HRS
Wilmar Rodríguez	9-749-1905	El Cocha	Comite Catolico
Alfonso Casanova	9-702-1334	El Cocha	J.C. El Cocha
Eduardo Solillama	9 704-397	Panamaito	Sanjose
Talvo Vargas	9-213-110	Sanjose	Sanjose
Gilberto Pérez	9-131-964	Panamaito	H-S Barrizal
Rosembe Díaz	2-110-956	Panamaito	
Carla Tenorio P.	9 731-1386	San Jose	Junta Comunal

PLAN ESTRATÉGICO DISTRICTAL DE CALOBRE



Listado de firma de reunión realizada hoy 25, de Agosto de 2017, en el Distrito de Calobre, para la Validación del Diagnóstico del Plan Estratégico Distrital 2018-2019.

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	GRUPO
[Firma]	9-200-802	Calobre/Producción	J.C. de Producción
[Firma]	9-705-1234	Las Guías de Calobre	Art. DA.
[Firma]	2-703-2059	La Yaguana	J.C. Yaguana
Florencio Martínez A.	9-142-559	Barrizal	J.C. Barrizal
[Firma]	9-158-385	Chidra	J.C. Chidra
[Firma]	9-111-264	La Laguna	J.C. La Laguna
[Firma]	9-148-324	Calobre	J.C. Calobre
[Firma]	2-953-1818	El potrero	J.C. El potrero
[Firma]	9-158-191	El potrero	J.C. El potrero
[Firma]	9-702-2015	San José	H.R.
[Firma]	8-520-474	Monjaras	H.R. Monjaras
[Firma]	9-123-506	El Cocha	Representante
[Firma]	2-981356	La Raya Calobre	H/R
[Firma]	9-98-436	S.N.D.	Planificador
[Firma]	2-7121350	La Raya de Calobre	Morador
[Firma]	9-716-1278	Calobre	Habrante
[Firma]	9-200-864	Alcaldía-Calobre	Alcaldía
[Firma]	7-91-1083	MEF	Planificador
[Firma]	9-707-29	MEF.	Planificadora
[Firma]	8-298-523	monjaras	J.C.M.
[Firma]	9-779-1308	Uraguas	Amupra
[Firma]	2-700-1143	El Pedregal	Junta C. Calobre
[Firma]	9-746-428	CHITRA	
[Firma]	9-731-2263	Calobre	J.C. Calobre

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE



Listado de firma de reunión realizada hoy 25, de Agosto de 2017, en el Distrito de Calobre, para la Validación del Diagnóstico del Plan Estratégico Distrital 2018-2019.

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	GRUPO
Nicol Rodríguez	9-752-82	La Gallinaza	J.C. La Hoga de Calob
Lucy E. Muñoz C.	9-713-2052	El Cocha	J.C. El Cocha
DIORIS GUEVARA	2-702-1758	LAGUNILLA	J.C. CALOBRE
Tamara Zúñiga	9-723-1818	Mansajay	F. L. M.
Arlis E. Avila R.	9-184-248	Correos y Telégrafos	
Luis Mourreo	2-714-381	Inspección Municipal	
Carlos Soto	9-433-455	La Tullilla	J.C. La Tullilla
Héctor Barza	9-131-843	Calobrea	J.C. El Patrero
Aida Rosales	2-700-1735	Calobre	J.C. El Patrero
María Flores A.	9-707-775	Calobre	U. P. B. L. C.
Maura Rodríguez	9-140-315	El Chumico	Maura Rodríguez
Fraustina Rosales	9-122-896	El Chumico	Fraustina Rosales
Reniel Ugo	9-757-1432	La Tullilla	Reniel Ugo
Alina Borquez	9-184-806	La Tullilla	J.C. La Tullilla
Cristeida Utricole	9-749-1311	La Yeguada	J.C. La Yeguada

ANEXO 3. VALIDACIÓN DEL PLAN INDICATIVO DE INVERSIONES





**MUNICIPIO DE CALOBRE
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL**

**ACTA DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN
INDICATIVO DE INVERSIONES 2018-2022 CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE
CALOBRE**

Siendo las 8:30 AM del día viernes 29 de agosto de 2017, se dio inicio a la Consulta Ciudadana convocada para validar el Plan Indicativo de Inversiones 2018-2022 del Distrito de Calobre, como parte del Plan Estratégico Distrital (PED).

Contando con la presencia de las diversas Autoridades del Distrito de Calobre, Representantes de la Dirección de Planificación de Inversiones (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Instituciones públicas con presencia física en el distrito, miembros de los diversos grupos organizados y la sociedad civil en general, se procedió a realizar la presentación de los resultados obtenidos durante la elaboración del **Plan Indicativo de Inversiones**.

Luego de realizada la presentación, se procedió a validar el mismo en presencia de los participante.

Siendo las 9:15 AM se dio por concluida la reunión y para dar fe de la misma se anexan las firmas de los participantes.



Rodolfo E. Robles

**ING. RODOLFO ROBLES
ALCALDE MUNICIPAL**

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL (PED)
Líneas Estratégicas
AÑOS (2018-2019)

DISTRITO DE CALOBRE
29/9/2017

NOMBRE:	CEDULA:	CORREGIMIENTO:
Carlos Soto Carlos Ortega	8433 851 9469-812	La T. Tilla MONJOVAS
Diego Gonzalez P.	9.140-867	Barniza
Isidro Vargas	9.217-110	San Jose
Karin Soto	7.184-806	La Tilla
Roberto Vargas	9-201-5	La Laguna
Hernan Ortega	9-198-341	El potrero
Melvin M.R. de Rodriguez	9-189-907	La Raya
Javier Diaz	9-711-2020	SAN JOSE
Carlos Penaranda	9-721-1386	San Jose
Braulio Torres	9-221-1347	San Jose
Francisco Diaz	9-701-2402	San Jose
Flavia Vega	9-757-1402	La Tilla
Marcos Gonzalez	2.704-1590	La Tilla
Katherine Brito	8-951-397	La Raya
Rosalia Rodriguez	9-170-105	La Raya
Mirna Vergara	9-130-1045	El Escabina San Jose
Rubén Pardo	9-720-1520	San Jose - Guasima
Miry Rodriguez	9-752-823	La Raya de Calobre
Diana Quirina	2.702-1958	Calobre - Cabeza
Elizabeth Antonio	8-917-478	El Coch
María Cora	9-712-1250	La Raya de Calobre
Elisa Gonzalez	9-724-1046	Calobre
Hector J. Escobar	9-131-847	La Tilla
Roberto Rodriguez	9-180-34	Chito
Anastasio Perez	2-84-591	La Yeguada
Imelda Valencia	9-720-1446	San Jose
Luis Figueroa	9-210-867	Calobre
Marlene Tamayo	9-716-1277	Calobre

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

Manuel Zanduro	8-509-460	colegio Sec. Calobre
James Padilla	2-140-803	Honorable Raza
Gloria Salazar	2-700-1143	H.R.S. Calobre Gabuero
Elvira Benítez	9-131-964	H.R.S. Benítez
Antonio Toledo	9-139-813	H.R. La Mesada
Rafael Pardo	9-151-214	H.R. Las Esquinas
Victoria Sam	9-111-214	H.R. Veta Grande
Hernán Benítez	8-520-476	H.R. Monjaraz
Rodolfo E. Pablos	9-156-545	H.R. Calobre
Román Pardo	2-153-77	Administrador
José Luis	7-700-3000	José Luis
Adelaida	2-721-2324	UTH Calobre
Yolanda Pardo	9-136-91	UTH Calobre
Yolanda Pardo	2-732-2071	U.T. H. Calobre
Luisa Benítez	2-714-881	U.T. H. Calobre
Teodoro Benítez	2-981328	H.R. La Raza
José de León	2-971-1053	H.R.
Adolfo Pablos	9-137-506	H.R. El Cocola
Osvaldo	9-90-856	H.R.S. El Petero
Osvaldo	9-124-729	U.T. - Calobre

ANEXO 4. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALOBRE



PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

ACUERDO N° 16
(Del 29 de septiembre de 2017)

"Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Distrital (PED) 2018- 2022 para el Distrito de Calobre provincia de Veraguas"

EL SUSCRITO CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY;**CONSIDERANDO:**

- Que el Artículo 104 de la Ley 37 de 8 de junio de 2009, modificado por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, en su artículo 36, establece que los Municipios y las autoridades trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio.
- Que el Municipio de Calobre no cuenta con un Plan Estratégico Distrital, el cual indique las necesidades prioritarias del distrito y los lineamientos estratégicos a seguir para el logro de un desarrollo integral y participativo.
- Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley se realizaron talleres participativos para el levantamiento de información en cada uno de los corregimientos que conforman el distrito de Calobre, en conjunto con el personal de la Dirección de Planificación de Inversión (DPI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); con el fin de elaborar el diagnóstico distrital.
- Que posteriormente se llevó a cabo la consulta ciudadana para la validación del diagnóstico el día viernes 25 de agosto de dos mil diecisiete (2017), contando con la participación de las autoridades locales, sociedad civil y otras Instituciones relacionadas con el proceso de descentralización municipal (SND, MEF, AMUPA).
- Que como segunda parte del Plan Estratégico se elaboraron los objetivos y lineamientos estratégicos, así como el Plan Indicativo de Inversiones, lo cuales fueron sometidos a validación el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).
- Que el día veintinueve (29) de septiembre del presente año, en reunión ordinaria se presentó el Plan Estratégico Distrital al pleno de los honorables Concejales.
- Que el mismo fue revisado y sometido a votación siendo aprobado con doce (12) votos a favor.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley anteriormente descrita.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico Distrital correspondiente al periodo 2018- 2022 del distrito de Calobre; cuyo contenido textual se adjunta al final de este acuerdo.

PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE

ARTÍCULO SEGUNDO: Que esta aprobación fue realizada por los siguientes Concejales: Sira Díaz, Gilberto Pinzón, Gloria Saldaña, Adolfo Robles, Alfonso Toribio, Rodolfo Pino, Javier Rodríguez, Carlos Soto, Hernán Bozo, Víctorio García, Alonso Cossio.

ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación y sancionado por el Alcalde municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Enviase copia del presente acuerdo a la Alcaldía, Concejo Municipal, Gaceta Oficial y Administración Municipal.

DADO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALOBRE, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

Hernán Bozo
H.R. HERNÁN BOZO
Presidente del Concejo municipal
Distrito de Calobre



Marilenis González R.
MARILENIS GONZÁLEZ R.
Secretaria Titular
Concejo Mpal. De Calobre.

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE

Sancionado en el Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Calobre a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Rodolfo E. Robles
ING. RODOLFO ROBLES
Alcalde Municipal del Distrito
De Calobre.



Doris Saldaña
DORIS SALDAÑA
Secretaria del Despacho.

BIBLIOGRAFÍA

- Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Atlas Ambiental de la República de Panamá, 2010.
- Atlas Ambiental de Panamá; Mapa Nacional de Cobertura Boscosa y Uso de suelo; Inventario de Humedales.
- Autoridad del Turismo de Panamá. Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020
- Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 - 2010.
- Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Agropecuario 2011.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Atlas Social de Panamá - Necesidades Básicas Insatisfechas 2015.
- Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Descripción Física y Socio Económica Distrital. – 2017
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección de Presupuesto de la Nación. Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2012 – 2015 y Municipio Calobre 2016.
- Ministerio de Educación (MEDUCA). Dirección Provincial de Veraguas. Estadísticas Educativas 2016– 2017.
- Ministerio de Salud (MINSAs), Dirección Regional de Veraguas. Listado de Instalaciones de Salud de la provincia de Veraguas. Año 2017.
- Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Mapas Cartográficos 2016.
- Ministerio de Obras Públicas (MOP). Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. Atlas Nacional de la República de Panamá 2007.
- Programa de Naciones Unidas. Atlas de Desarrollo Humano Local. Año 2015.
- Entrevistas al Ingeniero Rodolfo Robles, Alcalde del Municipio de Calobre, los días 4 y 27 de julio de 2017.
- Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la administración pública; modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.
- Constitución Política de la República de Panamá (2004).

**PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE CALOBRE**

Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal.

Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, que reglamenta la Ley 37 de 9 de junio de 2009, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

Decreto Ejecutivo N° 111 de 2 de mayo de 2017, que modifica la estructura del MEF y se adscriben funciones de la Dirección de Planificación Regional a la Dirección de Programación de Inversiones.